Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Educación para el Desarrollo Sostenible

Hoja de ruta

#EDSpara2030

Educación 2030

El Sector de Educación de la UNESCO
La educación es la prioridad principal de la UNESCO porque es un derecho humano esencial y es la base para consolidar la paz e impulsar el desarrollo sostenible. La UNESCO es la organización de las Naciones Unidas especializada en educación y su Sector de Educación proporciona un liderazgo mundial y regional en la materia, fortalece los sistemas educativos nacionales y responde a los desafíos mundiales de nuestra época mediante la educación, con un enfoque especial en la igualdad de género y África.

La Agenda Mundial de Educación 2030
En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030. Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto ***"garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".*** El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Sector de Educación

Educación 2030

Publicado en 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
7, Place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2020

ISBN 978-92-3-300145-9

Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (https://es.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Título original: *Education for sustainable development: a roadmap*
Publicado en 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Diseñado por Aurélia Mazoyer y Olivier Marie
Diseño de portada: Aurélia Mazoyer y Olivier Marie
Impreso por la UNESCO

Iconos (págs. 22-23, pág. 54): https://thenounproject.com/
Icono "Government", de Rflor, disponible bajo licencia CC BY
Icono "Reading", de Vectors Market en la colección "Education Cool Vector Icons", disponible bajo licencia CC BY
Icono "Teacher", de Gregor Cresnar en la colección "Business: Solid Vol. 6", disponible bajo licencia CC BY
Icono "Successful young man", de Gan Khoon Lay en la colección "Freelancer and Self Employed", disponible bajo licencia CC BY
Icono "Community", de ProSymbols en la colección "US in the People Group And Community Symbols Glyph Icons", disponible bajo licencia CC BY

Impreso en Francia

Educación para el Desarrollo Sostenible

Hoja de ruta

#EDSpara2030

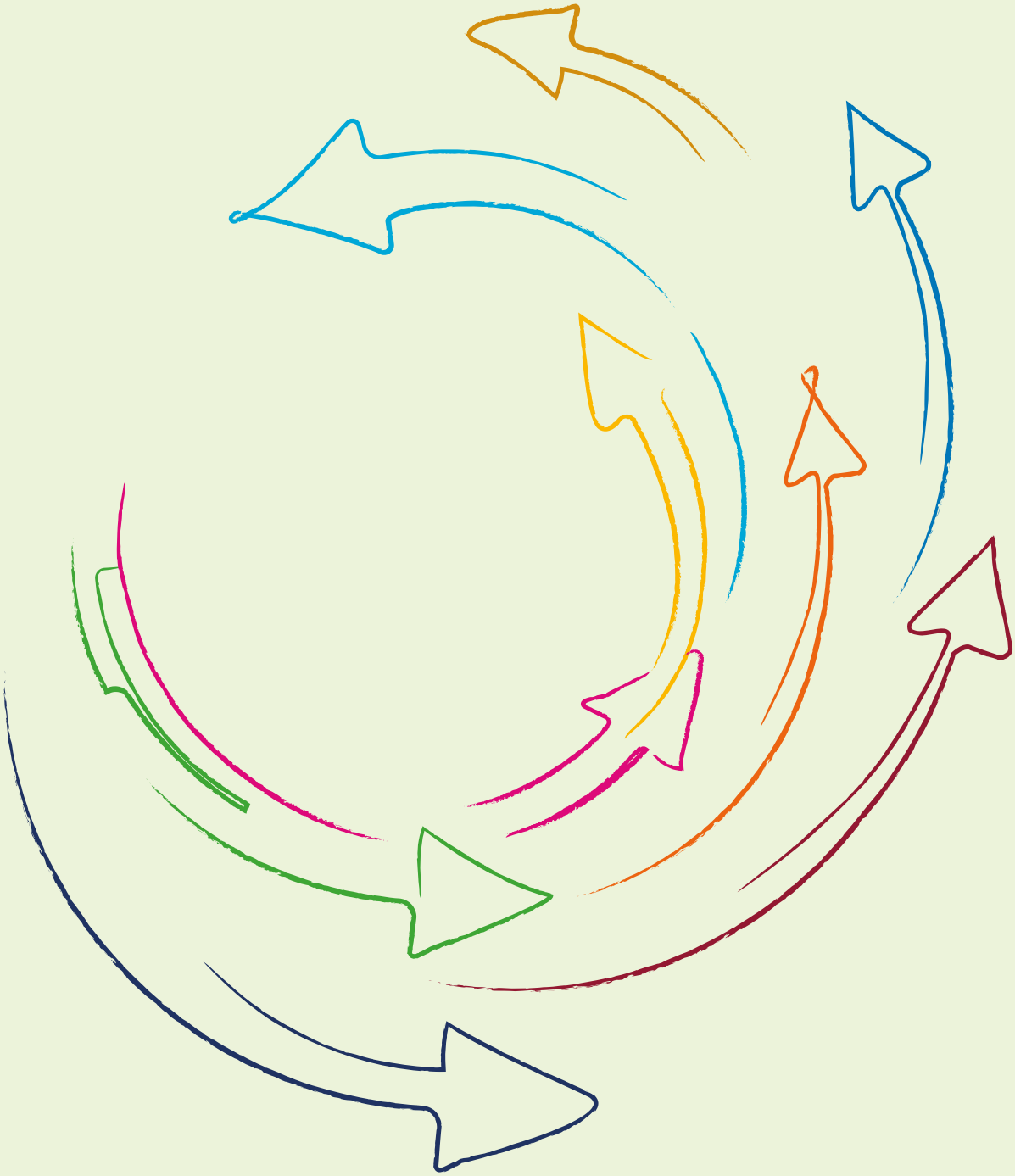

Prólogo

La pandemia del COVID-19 que se extendió a través del planeta en el año 2020 no es solo una crisis mundial de salud. Es una crisis que ha afectado cada aspecto de nuestras vidas, y ha revelado la fragilidad de nuestra relación de interdependencia con la naturaleza. Hemos aprendido que a medida que se destruyen los bosques, no solamente se pone en peligro a los animales salvajes y se debilitan los ecosistemas, sino que también se expone a los seres humanos a agentes infecciosos desconocidos que pueden amenazar sus vidas.

La temperatura global promedio de la Tierra ha aumentado alrededor de 1 °C desde finales del siglo XIX, y la mayor parte del calentamiento ha ocurrido en los últimos 35 años. En el informe sobre la biodiversidad de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) de 2019[1] se advierte que un millón de especies están en peligro de extinción, y que tal pérdida, así como la falta de conservación de los ecosistemas tendrán efectos catastróficos para las personas y la naturaleza. Con una población mundial que debería aumentar de 7700 millones a 9700 millones en 2050, y con los recursos naturales en peligro debido a las actividades humanas, nos enfrentamos - en palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres- a nada menos que a una "batalla por nuestras vidas".

Para nuestra propia supervivencia, debemos aprender a vivir juntos de forma sostenible en este planeta. Debemos cambiar la forma en que pensamos y actuamos como individuos y sociedades. Por tanto, a su vez, la educación debe cambiar a fin de crear un mundo pacífico y sostenible para la supervivencia y la prosperidad de las generaciones presentes y futuras.

La educación para el desarrollo sostenible (EDS) surgió de la necesidad de que la educación abordara los crecientes desafíos relacionados con la sostenibilidad. La EDS emplea una pedagogía innovadora y orientada a la acción para que las y los educandos puedan desarrollar el conocimiento y la conciencia necesarios y llevar adelante acciones para transformar la sociedad actual en una sociedad más sostenible.

Sobre la base del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) y del Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2019), el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General de la UNESCO, en sus reuniones 206ª y 40ª, respectivamente, aprobaron el nuevo marco *EDS para 2030*, que también fue reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo cuarto periodo de sesiones.

El marco *EDS para 2030* se basa en los objetivos del Programa de Acción Mundial, cuyo propósito era reorientar y fortalecer la educación y el aprendizaje para contribuir a todas las actividades en favor del desarrollo sostenible. Además, coloca un enfoque más fuerte en la contribución central de la educación al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El marco *EDS para 2030* contribuye directamente al ODS 4, relativo a la educación inclusiva y de calidad, en particular a la meta 4.7, así como a todos los demás ODS, con miras a brindar una educación pertinente centrada en la responsabilidad por el futuro.

A fin de que el marco *EDS para 2030* se traduzca en medidas concretas para el cambio, en la presente hoja de ruta identifica áreas específicas de trabajo e intervención que pueden ser desarrolladas y promovidas por los Estados Miembros y actores interesados, incluidos las organizaciones de la sociedad civil y los asociados para el desarrollo en los planos regional y mundial.

El marco de *EDS para 2030*, comienza con la *Década de Acción* para acelerar el progreso para alcanzar todos los ODS. Ahora es el momento para que cada sistema educativo lidere la transformación necesaria para encaminar a nuestro mundo hacia una mayor justicia y sostenibilidad, ya que nuestro futuro común depende de nuestras acciones en el presente.

Stefania Giannini
Subdirectora General de Educación de la UNESCO

1 https://ipbes.net/global-assessment

Índice

Prólogo iii

Resumen 3

1. Un llamado urgente a la acción 5

1.1 Cuál es la situación actual 6
1.2 Qué se debe hacer 8

2. EDS para 2030 11

2.1 ¿Qué es el marco *EDS para 2030*? 12
2.2 Propósito y objetivo 14
2.3 Principales características 16

3. Ámbitos de acción prioritarios 25

Promoción de las políticas 26
Transformación de los entornos de aprendizaje 28
Fortalecimiento de las capacidades de las y los educadores 30
Empoderamiento y movilización de la juventud 32
Aceleración de las acciones a nivel local 34

4. Implementación 37

4.1 Implementación del marco *EDS para 2030* en el plano nacional 38
4.2 Aprovechamiento de las asociaciones y la colaboración 40
4.3 Comunicación para la acción 42
4.4 Seguimiento de cuestiones y tendencias 44
4.5 Movilización de recursos 46
4.6 Seguimiento del progreso 48
4.7 Planificación para los próximos diez años 52

Anexos 53

A. Resumen de una página del marco *EDS para 2030* 54
B. Marco de aplicación de la educación para el desarrollo sostenible (EDS) después de 2019: *EDS para 2030* 55
C. Párrafo seleccionado de la resolución 72/222 (2017) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada: "Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" 64
D. Párrafo seleccionado de la resolución 74/223 (2019) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada: "Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 64
E. Historia resumida de la EDS 65

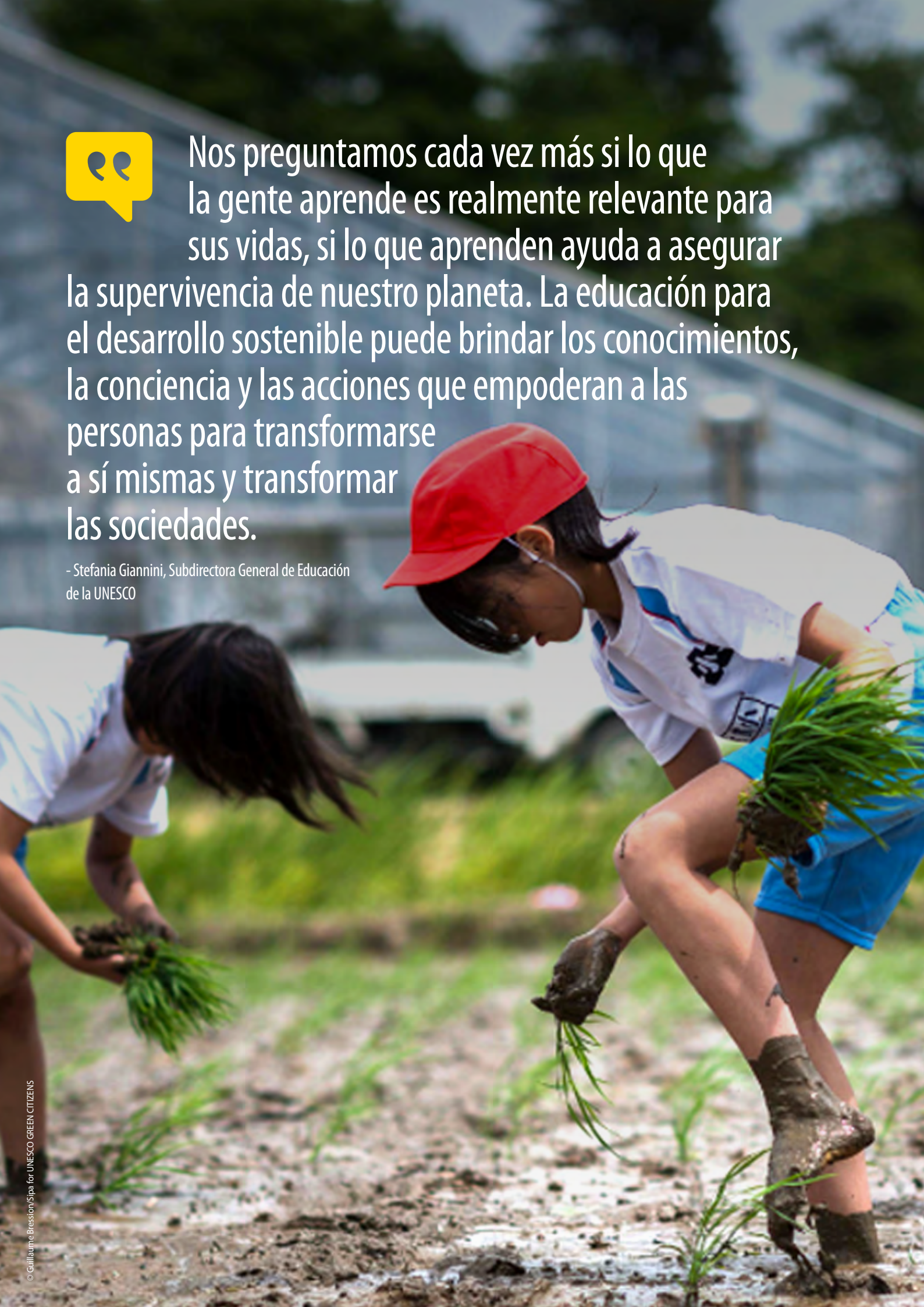

Nos preguntamos cada vez más si lo que la gente aprende es realmente relevante para sus vidas, si lo que aprenden ayuda a asegurar la supervivencia de nuestro planeta. La educación para el desarrollo sostenible puede brindar los conocimientos, la conciencia y las acciones que empoderan a las personas para transformarse a sí mismas y transformar las sociedades.

- Stefania Giannini, Subdirectora General de Educación de la UNESCO

© Guillaume Bression/Sipa for UNESCO GREEN CITIZENS

Resumen

Desde el establecimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), la UNESCO ha sido la agencia líder de las Naciones Unidas en la temática de educación para el desarrollo sostenible (EDS). La EDS es reconocida ampliamente como un elemento integral de la Agenda 2030, en particular del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), y como un facilitador clave para el logro de todos los demás ODS.

En esta hoja de ruta se presentan los desafíos urgentes a los que se enfrenta el planeta y se explora el próximo paso que dará la UNESCO para responder a los mismos a través de la educación, incluyendo detalles sobre los nuevos énfasis y acciones. Con el fin de dar seguimiento al Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (GAP) (2015-2019), que contribuye a la Agenda 2030 y a sus 17 Objetivos, se adoptó el marco *Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los ODS (EDS para 2030)*, con el objetivo de aumentar la contribución de la educación a la construcción de un mundo más justo y sostenible. El marco *EDS para 2030* intensificará las acciones en cinco ámbitos de acción prioritarios, destacando además el papel fundamental de la EDS para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y la gran transformación individual y social que resulta necesaria para hacer frente a los desafíos urgentes de la sostenibilidad.

En esta publicación se establece claramente lo que los Estados Miembros deben hacer en relación con cada ámbito de acción prioritario. En lo que respecta al **ámbito de acción prioritario 1**, relativo a las políticas, la EDS debe integrarse en las políticas mundiales, regionales, nacionales y locales relacionadas con la educación y el desarrollo sostenible. En lo que se refiere al **ámbito de acción prioritario 2**, relativo a los entornos de educación y formación, es necesario prestar atención a la promoción del enfoque institucional integral para garantizar que aprendamos lo que vivimos y vivamos lo que aprendemos. En el **ámbito de acción prioritario 3**, relativo al fortalecimiento de las capacidades de las y los educadores, la atención se centra en empoderar a los educadores con los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes necesarios para la transición a la sostenibilidad. En el marco del **ámbito de acción prioritario 4**, relativo a la juventud, se debe reconocer a las juventudes como agentes fundamentales para abordar los problemas de sostenibilidad y los procesos de toma de decisiones asociados. En el **ámbito de acción prioritario 5**, relativo a la acción a nivel local, se hace hincapié en la importancia de las acciones en las comunidades, ya que es en ellas donde es más probable que tengan lugar las acciones transformativas significativas. **Las iniciativas nacionales en el contexto de este marco** encabezarán la transversalización de la EDS en la educación y en el desarrollo sostenible. El nuevo marco tendrá por objeto promover un liderazgo firme de los Estados Miembros y de los diversos actores interesados de las comunidades de la educación y el desarrollo sostenible a través de la **Red *EDS para 2030* (*Red-EDS*)** en los planos mundial y regional. Se reforzarán las actividades de **comunicación y promoción**, incluyendo el Premio UNESCO-Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, se seguirá fortaleciendo una implementación informada del marco basada en la evidencia mediante el **seguimiento de las cuestiones y tendencias** en materia de educación y desarrollo sostenible, y se reforzará la **movilización de recursos**, aprovechando plenamente el carácter intersectorial y multidisciplinario de la UNESCO, así como también la diversidad de sus socios.. Se llevarán a cabo diversos esfuerzos para **monitorear los progresos** con el fin de alcanzar la meta 4.7 de los ODS para 2030.

1.

Un llamado urgente a la acción

1.1. Cuál es la situación actual

La actual emergencia climática y otras crisis de sostenibilidad ambiental son el producto del comportamiento humano. Las actividades colectivas de los seres humanos han alterado los ecosistemas terrestres hasta el punto de que nuestra propia supervivencia está en peligro. El cambio es cada día más rápido, drástico, visible y difícil de revertir. Dos tercios del aumento de la temperatura mundial de 1 °C en los últimos 100 años se han producido desde 1975, mientras que la cantidad de recursos renovables y no renovables extraídos anualmente a nivel mundial se ha duplicado desde 1980[2].

Es evidente que se están produciendo cambios drásticos y sin precedentes y que la humanidad es directamente responsable.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) advierte que para limitar los efectos del calentamiento global a 1,5 °C hasta finales de este siglo, en comparación con el escenario de 2 °C —considerado catastrófico—, necesitamos "cambios rápidos, de gran alcance y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad"[3].

Esto no solo significa abordar los desafíos ambientales, sino también volver a examinar la compleja mezcla de cuestiones sociales y económicas, como la desigualdad, que están interrelacionadas con la causa y el impacto de estos problemas.

Lo que sabemos, lo que creemos y lo que hacemos tiene que cambiar.

Lo que hemos aprendido hasta ahora no nos prepara para este desafío.

Esta situación no puede continuar, y el tiempo para actuar se está agotando.

Debemos aprender urgentemente a vivir de otra forma.

Figura 1. ¿Cuán cerca estamos de 1,5 °C?

El calentamiento provocado por la actividad humana llegó en 2017 a aproximadamente 1 °C con respecto a los niveles preindustriales

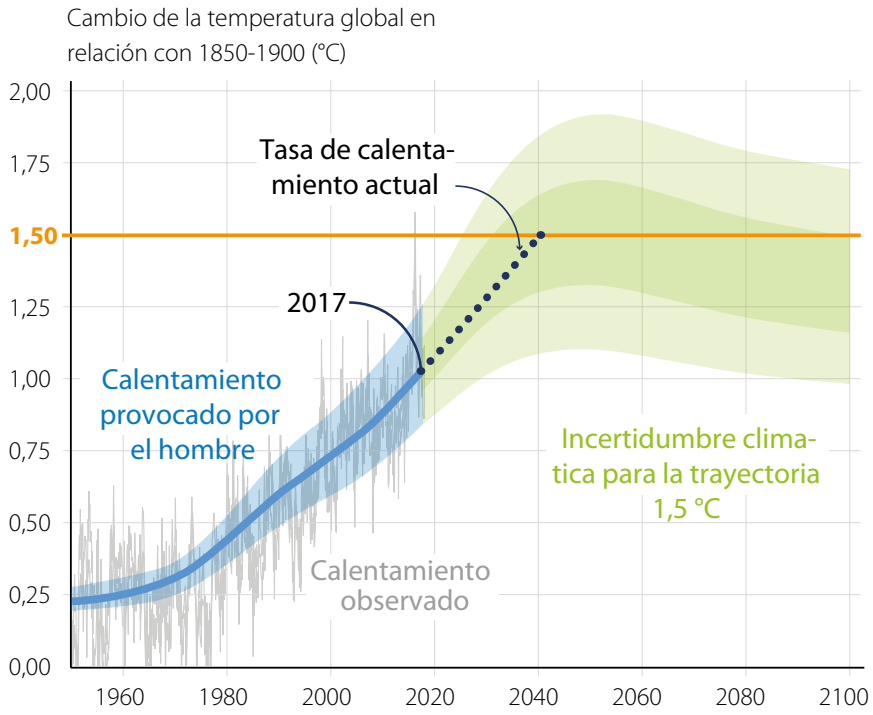

El calentamiento provocado por la actividad humana llegó en 2017 a aproximadamente 1 °C con respecto a los niveles preindustriales. Al ritmo actual, el aumento de las temperaturas globales llegará a 1,5 °C en torno a 2040. La trayectoria de 1,5 °C representada aquí implica disminuciones en las emisiones que comienzan inmediatamente, y emisiones de CO_2 que se igualan a cero en 2055.

Fuente: PF 1.2 Figura 1 en Capítulo 1 de Allen, M.R., O.P. Dube, W. Solecki, F. Aragón-Durand, W. Cramer, S. Humphreys, M. Kainuma, J. Kala, N. Mahowald, Y. Mulugetta, R. Perez, M. Wairiu, and K. Zickfeld, 2018: Framing and Context. In: Global Warming of 1.5°C. Un Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales y vías de emisión de gases de efecto invernadero relacionadas, en el contexto de fortalecer la respuesta global a la amenaza de cambio climático, desarrollo sostenible y esfuerzos para erradicar la pobreza [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, and T. Waterfield (editores.)]. En prensa.

2 https://earthobservatory.nasa.gov/world-of-change/DecadalTemp

3 https://www.ipcc.ch/sr15/

"Estamos librando una batalla por nuestras vidas. Pero es una batalla que podemos ganar".

- António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas

Kolidzei/Shutterstock.com

1.2. Qué se debe hacer

Para cambiar a un futuro sostenible, necesitamos repensar qué, dónde y cómo aprendemos, a desarrollar los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que nos permitan a todos tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas individuales y colectivas sobre las cuestiones urgentes a nivel local, nacional y mundial.

¿Cómo podemos preparar a las personas, de todas las edades, para la "batalla por nuestras vidas", como la llama el Secretario General de las Naciones Unidas?

La EDS es un marco sólido para llevar a cabo dicha labor.

La EDS empodera a las y los educandos, dotándoles de conocimientos, habilidades, valores y actitudes para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica y una sociedad justa en la que se empodere a las personas de todos los géneros, para las generaciones presentes y futuras, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural.

La EDS es un proceso de aprendizaje permanente y una parte integral de la educación de calidad que mejora las dimensiones cognitivas, sociales y emocionales, y conductuales del aprendizaje. Se trata de una educación integral y transformadora que abarca los contenidos y los resultados del aprendizaje, la pedagogía y el propio entorno de aprendizaje.

Se reconoce que la EDS posibilita de manera decisiva la consecución de todos los ODS y logra su propósito transformando la sociedad.

Transformación de la sociedad:
Posibilitar el logro de los ODS con miras a la construcción de un mundo más sostenible.

Pedagogía y entorno de aprendizaje:
Emplear una pedagogía interactiva, basada en proyectos y centrada en el alumno. Transformar todos los aspectos del entorno de aprendizaje mediante un enfoque institucional integral de la EDS para que las y los educandos puedan vivir lo que aprenden y aprender lo que viven.

Resultados del aprendizaje:
Empoderar a las personas para que asuman su responsabilidad frente a las generaciones presentes y futuras y contribuyan activamente a la transformación de la sociedad.

Contenido del aprendizaje:
Integrar las cuestiones de sostenibilidad, en particular las consagradas en los 17 ODS, como el cambio climático, en todos los tipos de aprendizaje.

La Asamblea General reafirma que la educación para el desarrollo sostenible constituye un elemento integral del Objetivo de Desarrollo Sostenible referente a la educación de calidad, y posibilita de manera decisiva el logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Resolución 72/222 (2017) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Cada vez son más los países que afirman reflejar la EDS en sus políticas educativas, en la formación de los docentes y en los planes de estudios. Sin embargo, a menudo la EDS se interpreta como un enfoque limitado a problemas actuales y no como un enfoque integral que abarca el contenido del aprendizaje, la pedagogía y los resultados del aprendizaje con el fin de lograr los cambios de comportamiento esenciales para el desarrollo sostenible.

Figura 2. Porcentaje en que los países reflejan los principios de la Recomendación de la UNESCO de 1974 en sus políticas de educación, la formación de las y los docentes y los planes de estudios, 2013-2016

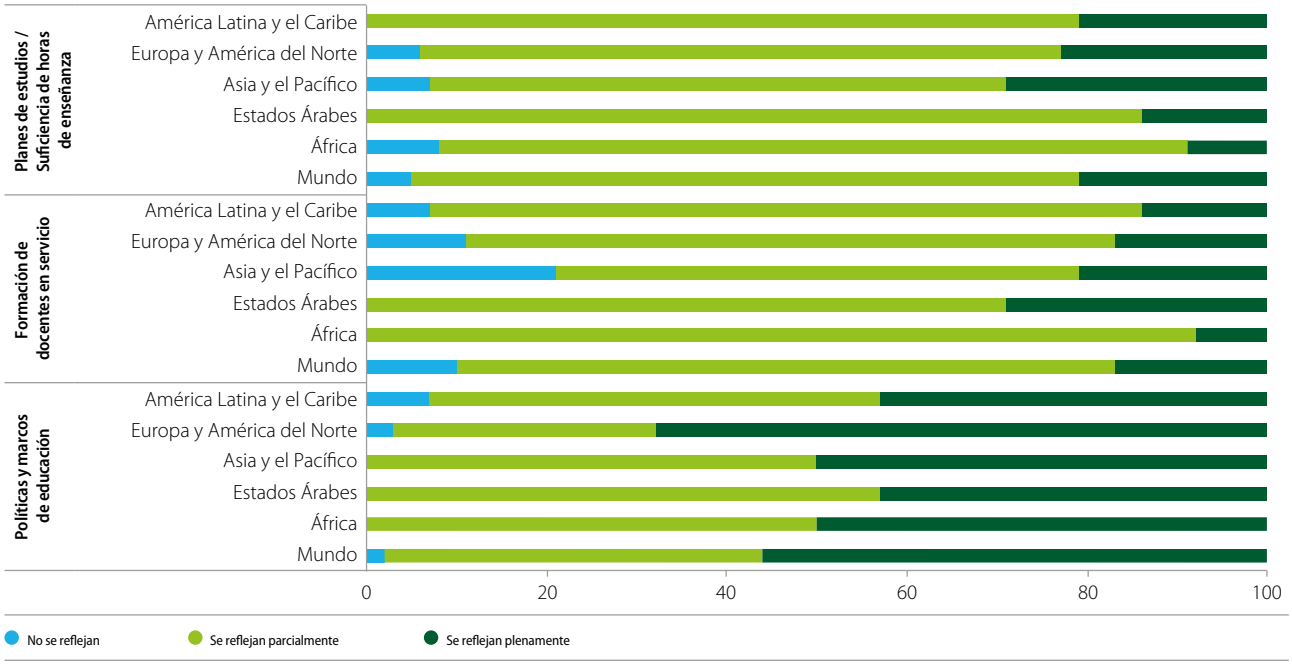

Fuente: 2019 Global Education Monitoring Report (UNESCO, 2018), p. 205

Figura 3. Porcentaje de referencias al aprendizaje cognitivo, social y emocional, y conductual por contenido de la EDS

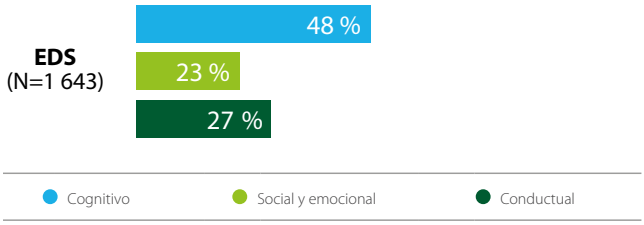

Source: Educational content up close: Examining learning dimensions of ESD and GCE (UNESCO, 2020), p. 26

Por ejemplo, un estudio reciente de la UNESCO[4] en el que se examinaron documentos de política de diez países muestra que la EDS se asocia principalmente con la enseñanza de conocimientos científicos sobre el medio ambiente. Esto no es suficiente para llevar el poder transformador de la educación a su máxima expresión.

¿Cómo se puede alentar a las y los educandos a emprender acciones transformadoras en favor de la sostenibilidad a fin de construir un futuro diferente, antes de que sea demasiado tarde?

Para asegurar que las personas sean capaces de comprender los desafíos relacionados con la sostenibilidad, ser conscientes de su relevancia para las realidades circundantes y adoptar medidas para el cambio;

para impulsar transformaciones estructurales en los actuales sistemas económicos y sociales promoviendo valores alternativos y métodos contextualizados;

para abordar los nuevos riesgos y oportunidades que plantean las tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible;

la educación necesita transformarse.

El nuevo marco mundial de la UNESCO sobre la educación para el desarrollo sostenible, llamado EDS para 2030, le invita a unirse a esta urgente misión.

4 *Educational content up close: examining the learning dimensions of Education for Sustainable Development and Global Citizenship Education* (UNESCO, 2020).

2.

EDS para 2030

Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los ODS (*EDS para 2030*) es el marco mundial para la implementación de la EDS en la década 2020-2030

2.1. ¿Qué es el marco *EDS para 2030*?

"Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los ODS (*EDS para 2030*)" es el marco mundial para la implementación de la EDS en la década 2020-2030.

El marco *EDS para 2030* se basa en las lecciones aprendidas del Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2019), en respuesta a la creciente importancia que se concede a la EDS para promover la contribución del contenido del aprendizaje a la supervivencia y la prosperidad de la humanidad.

El marco *EDS para 2030* hace hincapié en la contribución de la educación a la consecución de los ODS. Su objetivo es examinar los propósitos y valores que sustentan la educación y reorientar todos los niveles de educación y de aprendizaje para contribuir al desarrollo sostenible, además de fortalecer la educación y el aprendizaje en todas las actividades que promuevan el desarrollo sostenible. Dado que queda muy poco tiempo para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es crucial acelerar la EDS en la *década de acción*[5] cumplir con los Objetivos Mundiales.

El marco *EDS para 2030* fue aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en su 40ª reunión como seguimiento del Plan de Acción Mundial, y reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo cuarto periodo de sesiones, en 2019.

5 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/decade-of-action/

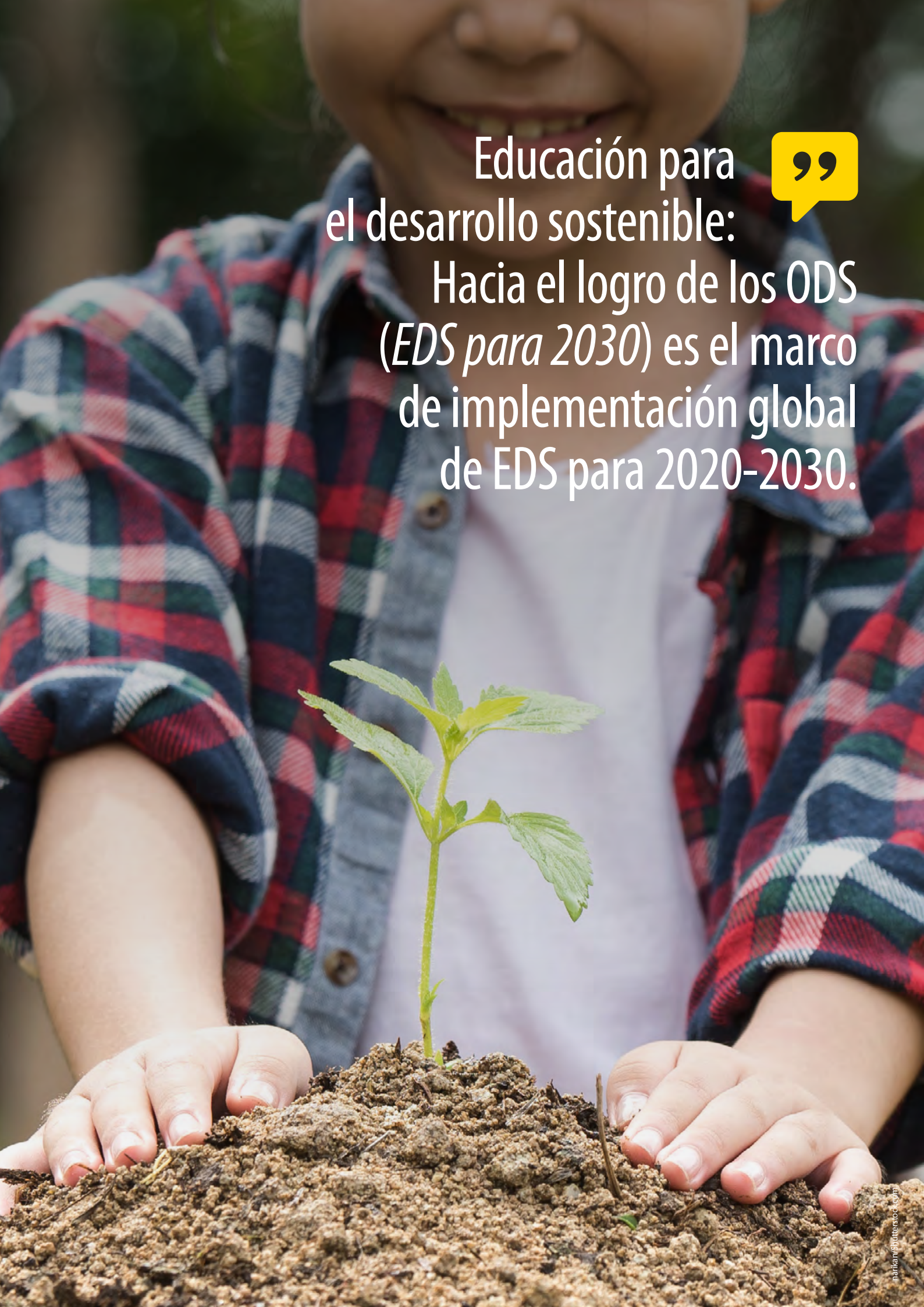

Educación para el desarrollo sostenible: Hacia el logro de los ODS (*EDS para 2030*) es el marco de implementación global de EDS para 2020-2030.

narikarv/shutterstock.com

2.2. Propósito y objetivo

La EDS es un elemento integral de los ambiciosos ODS, en particular de la meta 4.7, y se basa en la visión del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) y del Plan de Acción Mundial (2015-2019).

Si bien la EDS contribuye a los 17 ODS, sigue teniendo una importancia particular para la agenda mundial de educación consagrada en el ODS 4, en la cual ocupa un lugar destacado. La EDS es un elemento clave de la educación de calidad. Sus competencias transversales en las dimensiones cognitiva, socioemocional y conductual del aprendizaje son pertinentes para todas las esferas de la educación.

Su énfasis especial en las competencias relacionadas con la empatía, la solidaridad y la adopción de medidas puede impulsar el avance del ODS 4 construyendo un futuro en el que la educación contribuya no solo a los éxitos individuales, sino también a la supervivencia colectiva y a la prosperidad de la comunidad mundial. También ayudará a que la agenda mundial de educación deje de centrarse exclusivamente en el acceso y la calidad, que se miden principalmente en función de los resultados del aprendizaje, y pase a hacer mayor hincapié en el contenido del aprendizaje y en su contribución a la sostenibilidad de las personas y el planeta. De esta manera, la EDS conecta el ODS 4 con todos los demás ODS.

Propósito

El marco EDS para 2030 tiene por objeto construir un mundo más justo y sostenible fortaleciendo la EDS y contribuyendo al logro de los 17 ODS.

Objetivo

Integrar plenamente la EDS y los 17 ODS en las políticas, los entornos de aprendizaje, el fortalecimiento de las capacidades de las y los educadores, el empoderamiento y la movilización de las juventudes, y la acción en el plano local.

Meta 4.7 de los ODS

La meta 4.7 es una de las metas clave de los ODS que aborda el propósito y la calidad de la educación.

Meta 4.7 de los ODS:

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

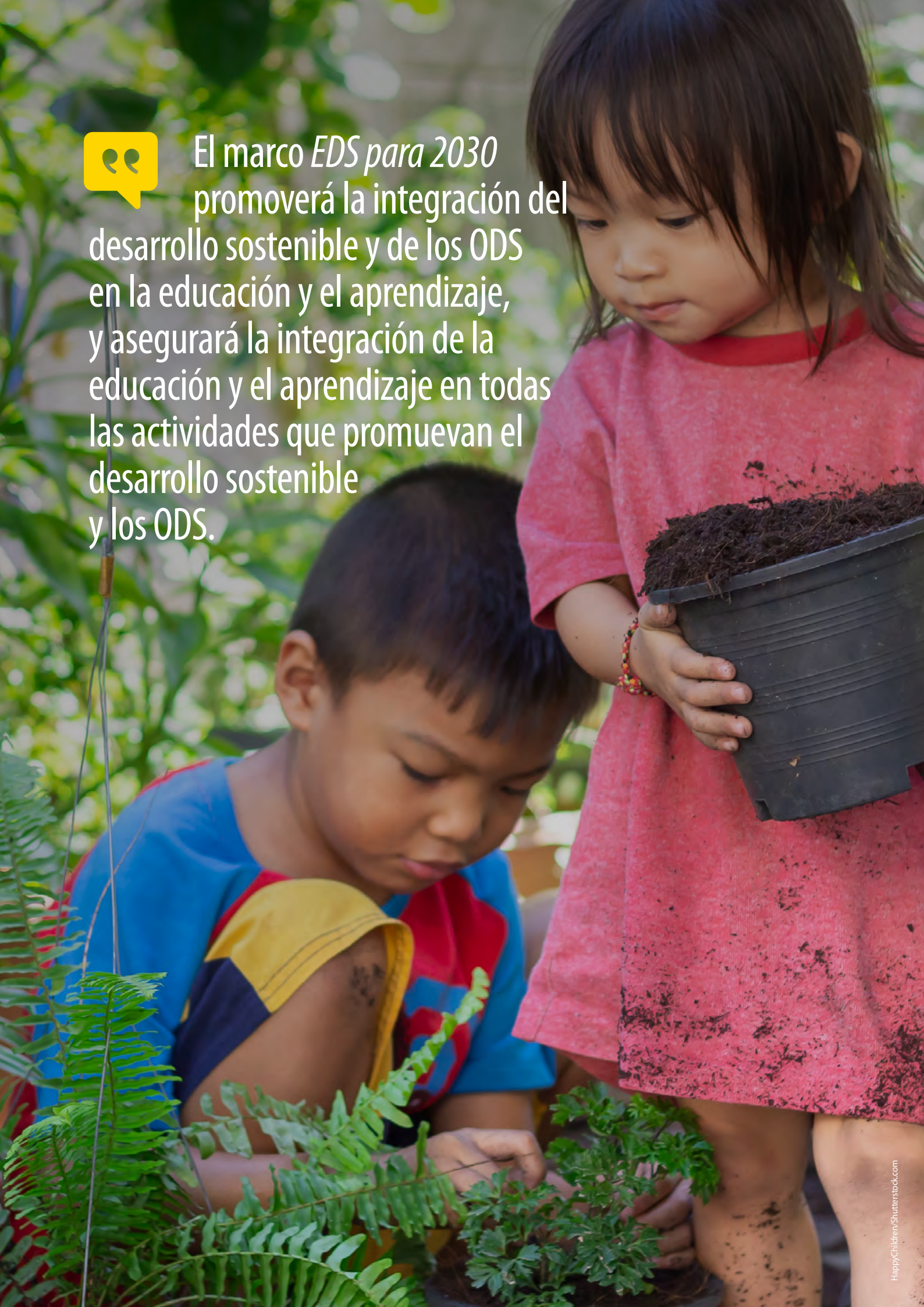

El marco *EDS para 2030* promoverá la integración del desarrollo sostenible y de los ODS en la educación y el aprendizaje, y asegurará la integración de la educación y el aprendizaje en todas las actividades que promuevan el desarrollo sostenible y los ODS.

HappyChildren/Shutterstock.com

2.3. Principales características

Los esfuerzos mundiales encabezados por las y los encargados de la formulación de políticas, las y los educadores, las y los educandos[6], los profesionales y las juventudes en el contexto del Plan de Acción Mundial, el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y otras iniciativas, han logrado progresos considerables en todo el mundo. Sobre la base de las lecciones aprendidas, el marco *EDS para 2030* aborda los nuevos desafíos de la época, en particular con tres características principales, a saber: énfasis en el papel de la educación para los 17 ODS; énfasis en la gran transformación; y énfasis en el liderazgo de los Estados Miembros.

Énfasis en el papel de la educación para los 17 ODS

La primera característica principal del marco *EDS para 2030* es la importancia otorgada al papel de la educación en la consecución de los 17 ODS, que están interconectados. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 72/222 (2017) señaló que la EDS era un elemento integral del ODS 4, relativo a la educación, y que posibilitaba de manera decisiva el logro de todos los demás ODS, mientras que en la resolución 74/223 (2019) se reforzó esta idea al exhortar a los países a mejorar la implementación de la EDS.

Ahora bien, ¿cómo puede la EDS posibilitar el logro de los 17 ODS?

- ✔ **La EDS aumenta la conciencia sobre los 17 ODS en los contextos educativos:** la EDS mejora la comprensión de las y los educandos y del público en general sobre lo que son los ODS y cómo están vinculados con las vidas individuales y colectivas.
- ✔ **La EDS promueve una comprensión crítica y contextualizada de los ODS:** el desarrollo sostenible requiere con frecuencia la búsqueda de un equilibrio entre los diversos puntos de vista y las prioridades. La EDS plantea cuestiones sobre las interrelaciones y tensiones entre los diferentes ODS y ofrece a las y los educandos la oportunidad de encontrar el equilibrio necesario gracias a su enfoque integral y transformativo.
- ✔ **La EDS moviliza la acción hacia el logro de los ODS:** las iniciativas relativas a la EDS abordan cuestiones de desarrollo sostenible, más concretamente los ODS. Estas iniciativas continúan movilizando la acción para el desarrollo sostenible en los entornos educativos, en particular en las comunidades, mediante un enfoque institucional integral de la EDS.

6 Las y los educandos son estudiantes de escuelas formales y de instituciones de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP); aprendices en empresas privadas de formación; aquellos que aprenden en instituciones y situaciones de aprendizaje permanente y no formal; y aquellos que aprenden fuera de las instituciones educativas. Las y los educadores incluyen a docentes, instructores, líderes comunitarios locales, padres y miembros de la familia.

La Educación para el Desarrollo Sostenible tiene como objetivo aumentar el conocimiento, la conciencia y la acción ***para:***

Énfasis en la gran transformación

La EDS debe centrarse en la gran transformación que se necesita para el desarrollo sostenible y ofrecer intervenciones educativas pertinentes. La idea de una gran transformación implica cambios en la acción individual entrelazados con la reorganización de las estructuras sociales. Para ello la EDS debe orientar la transformación hacia una dirección más justa y sostenible.

¿Cuáles son las reflexiones clave en las que se fundamenta el marco *EDS para 2030*?

- ✔ **Acción transformadora**: los cambios fundamentales que se requieren para un futuro sostenible comienzan con cada persona. La EDS debe hacer hincapié en la manera en que cada educando puede emprender acciones transformadoras en favor de la sostenibilidad, incluida la importancia de las oportunidades de exponer a las y los educandos a la realidad, y la forma en que estos influyen en la transformación de la sociedad hacia un futuro sostenible. La EDS en acción es la ciudadanía en acción.
- ✔ **Cambios estructurales**: la EDS debe prestar atención a las causas estructurales profundas del desarrollo no sostenible. Es necesario encontrar un equilibrio entre el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y, en este sentido, la EDS debería alentar a las y los educandos a explorar valores alternativos a los de las sociedades de consumo, así como a tener una visión estructural de cómo abordar la EDS en el contexto de la pobreza extrema y las situaciones de vulnerabilidad.
- ✔ **El futuro tecnológico**: la EDS tiene que responder a las oportunidades y los desafíos que traen consigo los avances tecnológicos. Algunos problemas "antiguos" se resolverán gracias a la tecnología, pero surgirán nuevos desafíos y riesgos. El pensamiento crítico y los valores de la sostenibilidad cobran cada vez más importancia, ya que la tarea de enseñar la EDS puede resultar más desafiante frente a la ilusión de que las tecnologías son capaces de resolver la mayoría de los problemas relacionados con la sostenibilidad.

(…) la transformación requiere, entre otras cosas, cierto nivel de alteración en el que las personas deciden dejar de lado la seguridad del statu quo o la manera "habitual" de pensar, comportarse o vivir. Para ello se necesita valor, perseverancia y determinación, que pueden darse en distintos grados y que dimanan idealmente de la convicción personal, de una visión, o simplemente del sentido de lo que es correcto.

(Párrafo 4.2, Marco de aplicación EDS 2030)

Énfasis en el liderazgo de los Estados Miembros

La urgencia de los desafíos actuales exige un firme liderazgo de los Estados Miembros para incorporar la EDS en todas las actividades de educación y desarrollo sostenible en el plano nacional, como parte del cumplimiento del ODS 4 y de todos los demás ODS. Con ese fin, el marco *EDS para 2030* se centra en las iniciativas de los Estados Miembros para el logro de los ODS.

¿Qué deberían hacer los Estados Miembros?

- ✔ **Abordar los cinco ámbitos de acción prioritarios**: se invita a los Estados Miembros a que se centren en reforzar las iniciativas nacionales en los cinco ámbitos de acción prioritarios del marco *EDS para 2030* —a saber: el fomento de las políticas, la transformación de los entornos de aprendizaje, el fortalecimiento de las capacidades de las y los educadores, el empoderamiento y la movilización de las juventudes, y la adopción de medidas en las comunidades—, y a que supervisen los progresos.
- ✔ **Alentar la participación todos los actores interesados**: en consonancia con la naturaleza multifacética de la EDS, se insta a los Estados Miembros a que movilicen, involucren y apoyen a los diversos actores interesados bajo una estrategia coordinada y conectada con el marco nacional para los ODS. Este tipo de participación de múltiples actores interesados es importante en los planos local, nacional, regional y mundial para garantizar la asociación y la colaboración entre todas las partes.
- ✔ **Llevar a cabo una labor de promoción y movilizar recursos**: para garantizar la implementaciónefectiva de la EDS en el plano nacional, también es importante que los Estados Miembros lleguen a un público más amplio mediante una intensa labor de comunicación y promoción en torno a la EDS. Al mismo tiempo, deberían realizarse esfuerzos para mejorar la divulgación mediante una mayor movilización de recursos para la EDS.

Contribución de la EDS a las prioridades globales de la UNESCO

Prioridad "África" y la EDS	La EDS fomenta soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible en el contexto de las necesidades y las oportunidades en África, una de las regiones más vulnerables al cambio climático. En particular, la EDS es pertinente para las poblaciones en situación de pobreza extrema, que también suelen ser víctimas de calamidades y desastres naturales.
Prioridad "Igualdad de género" y la EDS[7]	La EDS adopta un enfoque interdisciplinario y sistémico que vincula la igualdad de género con los problemas específicos de género relacionados con cada uno de los ODS. Por ejemplo, existe una faceta de género en la vulnerabilidad a los peligros producidos por el cambio climático. El marco *EDS para 2030* promueve activamente la igualdad de género y crea condiciones para el empoderamiento de la mujer. Al aplicar el marco *EDS para 2030*, se debería tener en cuenta el enfoque de género en los cinco ámbitos de acción prioritarios.

Pequeños Estados insulares en desarrollo

Los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) están en la "primera línea de batalla" contra el cambio climático, ya que se enfrentan al aumento del nivel del mar, a la muerte de los arrecifes de coral y los ecosistemas oceánicos, y al aumento de los desastres naturales. Los desafíos ambientales socavan la sostenibilidad social y económica y a menudo afectan a las mujeres de manera desproporcionada. Las comunidades se ven amenazadas por el desplazamiento y la migración forzada, y las industrias marítimas se ven afectadas por la explotación de los recursos marinos.

La EDS tiene que dotar a personas de todos los géneros de los conocimientos, las habilidades y los valores necesarios para responder a los cambios, basándose en las prácticas y los conocimientos de los pueblos originarios. El aprendizaje permanente, incluida la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), puede ayudar a garantizar que los profesionales y las comunidades estén bien preparados para hacer frente a los cambios.

7 Véase el Plan de Acción de la UNESCO para la prioridad "Igualdad de género" (2014-2021) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370905.locale=en y https://en.unesco.org/genderequality.

Con el propósito y el objetivo del marco *EDS para 2030*, en *diez años* nos proponemos crear un mundo en el que...

los **Gobiernos** incorporen la EDS en sus políticas y marcos educativos para transformar la educación;

las y los **educandos**, en todos los ámbitos de la vida y en todo el mundo tengan la oportunidad de adquirir los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes necesarios para promover el desarrollo sostenible y lograr los 17 ODS, así como de experimentar el desarrollo sostenible en acción mediante un enfoque institucional integral de la EDS;

personas de diferentes ciudades y comunidades de todo el mundo reconozcan que la EDS es un instrumento clave y una oportunidad de aprendizaje permanente para lograr la sostenibilidad en el plano local.

las y los **educadores** de todo el mundo tengan la oportunidad de desarrollar capacidades para fomentar la transformación de la sociedad con miras a un futuro sostenible, y las instituciones de formación de educadores integren sistemáticamente la EDS;

se fortalezca a la **juventud** para que sean agentes de cambio y las organizaciones juveniles brinden sistemáticamente formación a las y los jóvenes y a las y los formadores de jóvenes sobre la EDS;

natalia bulatova/Shutterstock.com

3.

Ámbitos de acción prioritarios

Se insta a los Estados Miembros y a los actores interesados regionales y mundiales a que lleven a cabo actividades en los cinco ámbitos de acción prioritarios.

Ámbito de acción prioritario 1
Promoción de las políticas

Las y los encargados de la formulación de políticas tienen una responsabilidad especial en el logro de la transformación mundial masiva necesaria para alcanzar el desarrollo sostenible en la actualidad. Su labor es fundamental en la creación del entorno propicio para la ampliación satisfactoria de la EDS en las instituciones educativas, las comunidades y otros entornos en los que tiene lugar el aprendizaje. El apoyo normativo es igualmente importante para los sectores formal, no formal e informal, así como para la creación de sinergias entre los sectores. Además, el fomento de políticas que apoyen la EDS no solo concierne al sector de la educación, sino a todos los sectores involucrados en el desarrollo sostenible.

Principales actores

- ✔ Las y los encargados de la formulación de políticas de educación en los planos institucional, local, nacional, regional y mundial, en particular en los ministerios de educación.
- ✔ Las y los encargados de la formulación de políticas de los sectores del desarrollo sostenible, en particular en los ministerios de medio ambiente y otros.
- ✔ Las organizaciones de la sociedad civil, las empresas privadas y las instituciones académicas, que contribuyen al discurso político sobre el desarrollo sostenible y la educación.
- ✔ La UNESCO y sus asociados.

Medidas propuestas

- ✔ Los ministerios de educación deberían **examinar el propósito de sus sistemas educativos a la luz de las ambiciones de los ODS** y definir objetivos de aprendizaje plenamente alineados con dichos propósitos. Los responsables de la formulación de políticas de educación en los planos local, nacional, regional y mundial deberían **integrar la EDS en las políticas de educación**, incluidas las que se refieren a los entornos de aprendizaje, los planes de estudios, la formación de las y los docentes y la evaluación del estudiantado, teniendo siempre presente la perspectiva de género.
- ✔ Los responsables de la formulación de políticas de educación deberían **incorporar la EDS en los criterios de garantía de calidad de la educación** a fin de garantizar que se supervise y se evalúe a las instituciones educativas en cuanto a los progresos realizados en el desarrollo de las capacidades de las y los estudiantescomo agentes de cambio.
- ✔ Las y los encargados de la formulación de políticas de educación, en colaboración con otros ministerios, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas e instituciones académicas, deberían **elaborar políticas para fortalecer sistemáticamente las relaciones de sinergia** entre la educación y el aprendizaje formal, no formal e informal. Esto puede incluir, por ejemplo, medidas normativas para fomentar el aprendizaje basado en proyectos sobre cuestiones de sostenibilidad en la comunidad.
- ✔ Los responsables de la formulación de políticas de los sectores del desarrollo sostenible deberían **integrar la EDS en todas las políticas que aborden explícitamente el logro de los ODS**, en colaboración con los responsables de las políticas de educación, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas privadas y las instituciones académicas. Por ejemplo, la EDS debería ocupar un lugar destacado en todas las políticas que aborden el cambio climático (ODS 13). Esos esfuerzos requerirán una colaboración estrecha entre las y los encargados de la formulación de políticas de los sectores del desarrollo sostenible y la educación, en particular entre los ministerios pertinentes, así como el fortalecimiento de la gobernanza colaborativa entre los diversos actores interesados.

A fin de apoyar estas medidas, la UNESCO y sus asociados de las Naciones Unidas, entre otros, pusieron en marcha un programa para **respaldar las iniciativas nacionales** en relación con el marco *EDS para 2030* destinadas a integrar la EDS en las políticas de educación y de desarrollo sostenible, **fomentar la asociación intersectorial e intergubernamental de múltiples actores interesados** mediante una plataforma mundial para los responsables de la formulación de políticas y **promover la EDS** a escala mundial junto con los asociados de las Naciones Unidas y las partes interesadas internacionales y nacionales, incluidas las comisiones nacionales para la UNESCO.

CAJA DE HERRAMIENTAS

on.unesco.org/herramientas-eds

Lightspring/Shutterstock.com

Ámbito de acción prioritario 2

Transformación de los entornos de aprendizaje

Para alentar a los estudiantes a convertirse en agentes de cambio que tengan los conocimientos, los medios, la voluntad y el coraje para adoptar medidas transformadoras en pro del desarrollo sostenible, las instituciones de enseñanza deben transformarse a sí mismas[8]. Es necesario que la institución en su conjunto se ajuste a los principios del desarrollo sostenible, de modo que el contenido del aprendizaje y sus pedagogías se vean reforzados por la forma en que se gestionan las instalaciones y se adoptan las decisiones a nivel interno. Este enfoque institucional integral de la EDS exige entornos de aprendizaje en los que los educandos aprendan lo que viven y vivan lo que aprenden.

Principales actores

- Los responsables de las instituciones de enseñanza, incluidos los directores de escuelas, los presidentes y rectores de universidades y de instituciones universitarias, los jefes de centros de enseñanza y formación técnica y profesional y de centros de formación de personal de empresas privadas.
- Las y los educadores, el estudiantado y el personal administrativo de las instituciones de enseñanza.
- Los líderes comunitarios locales, las familias de la comunidad, así como los agentes no gubernamentales y del sector privado que trabajan en pro de la sostenibilidad.
- Los responsables de la formulación de políticas de educación.
- La UNESCO y sus asociados.

Medidas propuestas

- ✔ Los responsables de las instituciones de enseñanza, incluidos los directores de escuela, los presidentes y rectores de universidades e instituciones universitarias, y los jefes de instituciones de enseñanza y formación técnica y profesional, así como de centros de formación de personal de empresas privadas, deberían **elaborar planes concretos y con plazos definidos sobre la forma de aplicar el enfoque institucional integral de la EDS**, junto con sus miembros y la comunidad local.
- ✔ Por ejemplo, los responsables de las instituciones de enseñanza deberían **asegurarse de que su gobernanza y su cultura estén en consonancia con los principios del desarrollo sostenible**. Una medida posible es asegurar procesos democráticos ascendentes de adopción de decisiones en los que todos los miembros de la institución y otras partes interesadas puedan expresar su opinión sobre los problemas específicos de sostenibilidad que deben abordarse en la institución. Se debe procurar que la cultura de las instituciones avance hacia la colaboración, la solidaridad y la inclusión de personas de todos los géneros y orígenes.
- ✔ El personal administrativo de las instituciones de enseñanza debería **velar por que las instalaciones y operaciones reflejen los principios de sostenibilidad**. Esto puede incluir, por ejemplo, edificios de energía pasiva, opciones de transporte sostenible y seguro para el personal y el estudiantado, adquisición de productos sostenibles producidos localmente y auditorías de sostenibilidad.
- ✔ Las y los educadores, el estudiantado y el personal administrativo deberían cooperar con los líderes comunitarios locales, las familias y los agentes de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado que trabajan en pro de la sostenibilidad, a fin de **hacer de la comunidad local un entorno valioso para el aprendizaje y la acción interdisciplinarios y basados en proyectos en favor de la sostenibilidad**.
- ✔ Los responsables de la formulación de políticas de educación deberían **crear entornos propicios para que las y los educadores apliquen el enfoque institucional integral de la EDS**. Esto incluye, por ejemplo, hacer hincapié en la EDS entre otras prioridades contrapuestas, permitir una mayor flexibilidad, facilitar las asociaciones y reflejar el enfoque institucional integral de la EDS en la evaluación del desempeño de las instituciones de enseñanza.

A fin de apoyar esas medidas, la UNESCO y sus asociados de las Naciones Unidas, entre otros, están realizando grandes esfuerzos para **elaborar y distribuir materiales de orientación detallada** sobre la implementación de los enfoques institucionales integrales de la EDS, y para **ofrecer una plataforma mundial en la que los actores interesados pertinentes** puedan intercambiar información y experiencias y establecer asociaciones, en particular mediante redes mundiales como la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA), los centros UNESCO-UNEVOC y las cátedras UNESCO.

CAJA DE HERRAMIENTAS

on.unesco.org/herramientas-eds

8 Las instituciones de enseñanza incluyen las escuelas preescolares, primarias y secundarias, las instituciones de enseñanza superior y terciaria, así como las instituciones de enseñanza y formación técnica y profesional, las instituciones de formación privadas y las instituciones de aprendizaje no formal.

Ámbito de acción prioritario 3

Fortalecimiento de las capacidades de las y los educadores

Las y los educadores siguen siendo agentes clave para facilitar la transición de las y los estudiantes hacia modos de vida sostenibles, en una época en que la información está disponible en todas partes y la función de las y los docentes está experimentando grandes cambios. Los educadores en todos los entornos educativos pueden ayudar a los educandos a comprender las complejas decisiones necesarias para el desarrollo sostenible y motivarlos para que transformen la sociedad y se transformen a sí mismos. A fin de orientar y empoderar al estudiantado, es necesario que las y los educadores estén facultados y equipados con los conocimientos, las habilidades , los valores y los comportamientos que se requieren para esta transición. Para ello, es preciso que comprendan los aspectos clave de cada uno de los 17 ODS y sus interrelaciones, y que sepan cómo se producen las acciones transformadoras y cuáles enfoques pedagógicos transformadores en materia de género pueden contribuir de la mejor manera a hacer realidad dichas acciones.

Principales actores

- Responsables y el personal de las instituciones de formación de docentes en todos los niveles de educación.
- Responsables y el personal de las instituciones de formación de educadores no formales.
- Dirigentes y el personal de empresas privadas.
- Encargados de la formulación de políticas.
- Educadores.
- La UNESCO y sus asociados.

Medidas propuestas

- ✔ Los responsables y el personal de las instituciones de formación de docentes deberían **incluir el desarrollo sistemático e integral de capacidades en materia de EDS en la formación y la evaluación de los docentes previas y durante el empleo** de la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y superior, incluida la educación de adultos. Esto incluirá el aprendizaje de contenido específico a cada ODS, así como de pedagogías transformadoras que ayuden a promover la acción.
- ✔ Los responsables y el personal de las instituciones de enseñanza y formación técnica y profesional y de las instituciones de formación para empresas privadas deberían colaborar para **desarrollar las capacidades de las y los educadores** en materia de EFTP y de las empresas privadas en lo que respecta a los conocimientos, competencias, valores y actitudes para lograr el desarrollo sostenible, centrándose en las economías verdes y en la producción y el consumo sostenibles. Los responsables y el personal de las instituciones de formación de educadores no formales también deberían integrar la EDS en todas sus actividades de fortalecimiento de capacidades.
- ✔ Las y los formadores de educadores deberían **ofrecer sistemáticamente oportunidades de aprendizaje entre pares** en las que los educadores pioneros puedan compartir sus éxitos y desafíos con el fin de demostrar que, aunque su objetivo sea ambicioso, la EDS puede integrarse paso a paso en la práctica docente diaria.
- ✔ Las y los responsables de la formulación de políticas deberían **facultar, motivar y encomiar** a los educadores que integren con éxito la EDS en su enseñanza para adaptar mejor la educación a las exigencias del mundo actual. Por ejemplo, esto podría hacerse ofreciendo incentivos y reconociendo las iniciativas de EDS como parte de los exámenes de la calidad de la educación institucional.
- ✔ Las y los educadores deberían ser **facilitadores que guíen a las y los estudiantes a través de la transformación**, así como expertos constructores y transmisores de conocimientos para un futuro sostenible. Las y los docentes pueden emplear pedagogías innovadoras para que el estudiantado se convierta en agentes de cambio.

A fin de apoyar esas medidas, la UNESCO y sus asociados de las Naciones Unidas, entre otros, **contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de los educadores** y proporcionan orientación normativa y materiales de referencia para facilitar la integración de la EDS en los planes de estudios, además de **ofrecer una plataforma mundial para poner en contacto a los educadores y las instituciones de formación** a fin de que compartan las mejores prácticas y colaboren a nivel mundial.

CAJA DE HERRAMIENTAS

on.unesco.org/herramientas-eds

Ámbito de acción prioritario 4

Empoderamiento y movilización de los jóvenes

Son los jóvenes de hoy y las generaciones siguientes los que se verán obligados a afrontar las consecuencias de un desarrollo no sostenible. Es su presente y su futuro lo que está en juego. En respuesta, son los jóvenes los que cada vez más elevan su voz y pasan a la acción, exigiendo cambios urgentes y decisivos y pidiendo a los líderes mundiales que asuman sus responsabilidades, en particular para hacer frente a la crisis climática. Han concebido y siguen concibiendo las soluciones más creativas e ingeniosas para los problemas de sostenibilidad. Además, los jóvenes son un importante grupo de consumidores y la forma en que evolucionen sus hábitos de consumo influirá en gran medida en la trayectoria de sostenibilidad de sus países. Por consiguiente, el empoderamiento y la movilización de los jóvenes de todos los géneros es una parte fundamental de la implementación de la EDS.

Principales actores

- Los jóvenes de todo el mundo.
- Los grupos, organizaciones y redes dirigidos por los jóvenes y centrados en la juventud.
- Los responsables de la adopción de decisiones y los miembros de instituciones públicas y privadas.
- Los agentes comunitarios, padres y familias.
- La UNESCO y sus asociados.

Medidas propuestas

- ✔ Los jóvenes de todo el mundo, que son a la vez beneficiarios e impulsores de este ámbito de acción prioritario, son innovadores sociales y emprendedores creativos y activos que pueden liderar el cambio hacia un futuro sostenible. Las juventudes podrían **utilizar las comunidades en línea y otros canales de comunicación para compartir mensajes sobre la urgencia de los desafíos para lograr la sostenibilidad, y promover la inclusión de la EDS en sus entornos educativos, para empoderarse y tomar medidas** para la transformación de la sociedad.
- ✔ Los grupos, organizaciones y redes dirigidos por jóvenes y centrados en la juventud deberían **crear oportunidades para que los jóvenes se empoderen mutuamente** con conocimientos, habilidades, valores y actitudes transformadores. Esto incluye la capacidad de promover y alzar la voz en favor de las causas de las juventudes, y de hacer que las y los encargados de la formulación de políticas y otros grupos de población entiendan la urgencia del desarrollo sostenible.
- ✔ Los grupos, organizaciones y redes dirigidos por jóvenes y centrados en la juventud deberían **colaborar para conectar, movilizar e involucrar a los jóvenes con el fin de aumentar su participación en las acciones en favor del desarrollo sostenible**. Esto incluye la sensibilización sobre los ODS mediante la promoción y la comunicación, incluidas campañas dirigidas por jóvenes sobre la forma en que los ODS se relacionan con las cuestiones de mayor importancia para los jóvenes de sus comunidades.
- ✔ Las y los encargados de la adopción de decisiones y los miembros de las instituciones públicas y privadas deben **reconocer a los jóvenes como colaboradores y actores fundamentales en todos los esfuerzos encaminados a promover el desarrollo sostenible**. En particular, se debe incluir plenamente a los jóvenes en el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas y los programas de educación y desarrollo sostenible. Una de las formas de lograr esto es asegurando puestos para los representantes de las y los jóvenes en los órganos de decisión de las instituciones a todos los niveles.

A fin de apoyar esas medidas, la UNESCO y sus asociados de las Naciones Unidas, entre otros, **fomentan las oportunidades y herramientas de formación pertinentes** para que los jóvenes mejoren los conocimientos, las habilidades, valores y actitudes que les permitan hacerse oír, y **ofrecen una plataforma mundial para que los jóvenes promuevan la colaboración entre múltiples actores interesados y participen en el diálogo intergeneracional**, en consonancia con la estrategia de la juventud para todo el sistema de las Naciones Unidas[9].

CAJA DE HERRAMIENTAS

on.unesco.org/herramientas-eds

9 Mediante su Estrategia Operacional sobre la Juventud (2014-2021) (https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227150_spa), la UNESCO trabaja con los jóvenes y se compromete a colaborar con ellos a fin de impulsar la innovación y el cambio social, participar plenamente en el desarrollo de sus sociedades, erradicar la pobreza y la desigualdad y fomentar una cultura de paz. La EDS es parte integral de este conjunto de acciones de la UNESCO por los jóvenes, con los jóvenes y para los jóvenes (https://es.unesco.org/youth).

Ámbito de acción prioritario 5

Aceleración de las acciones a nivel local

La transformación significativa y las acciones transformadoras para el desarrollo sostenible tienen más probabilidades de ocurrir en la comunidad. Es en su vida diaria, a nivel comunitario, donde los estudiantes y las personas toman decisiones en favor del desarrollo sostenible y actúan en consecuencia. También es en el contexto local donde las personas encuentran socios para sus iniciativas de sostenibilidad. Por esta razón, debe promoverse la cooperación activa entre las instituciones de enseñanza y la comunidad a fin de asegurar que se utilicen los conocimientos y las prácticas más recientes en materia de desarrollo sostenible para impulsar la agenda local.

Principales actores

- Las autoridades públicas locales, incluidos los gobiernos municipales, los ayuntamientos y las oficinas de educación, así como las y los encargados de la formulación de políticas a nivel nacional y regional.
- Las organizaciones de la sociedad civil, las empresas privadas y los medios de comunicación de la comunidad.
- Las partes interesadas de la educación formal y no formal de la comunidad, incluidos los centros de aprendizaje comunitarios y las instituciones de enseñanza superior.
- Todas las personas de la comunidad local.
- La UNESCO y sus asociados.

Medidas propuestas

- ✔ Las autoridades públicas locales, incluidos los gobiernos municipales, los ayuntamientos y las oficinas de educación, en coordinación con todas las partes interesadas de la comunidad, deberían **elaborar un plan de acción sobre la manera en que toda la comunidad puede convertirse en un laboratorio de aprendizaje para el desarrollo sostenible y en un elemento importante de las iniciativas nacionales en relación con el marco *EDS para 2030***, brindando oportunidades a todos los ciudadanos para que se conviertan en agentes de cambio.
- ✔ Las autoridades públicas locales, en coordinación con todas las partes interesadas, incluidos los medios de comunicación locales, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas, deberían **ofrecer oportunidades para el desarrollo de las capacidades de las y los encargados de la adopción de decisiones y los líderes de opinión locales, así como del público en general**, desentrañando los ODS para comprender sus repercusiones concretas en la comunidad. Esto incluye el aprendizaje informal en la vida cotidiana, como la creación de infraestructuras para el uso seguro del transporte público y la presentación regularmente de información sobre sostenibilidad en el periódico local, entre otros.
- ✔ Los proveedores de educación formal y no formal de la comunidad deberían **coordinar sus programas para abordar juntos de manera coherente todos los ODS y los problemas de sostenibilidad conexos en el plano local**. Los centros de aprendizaje comunitarios pueden servir de centros de aprendizaje permanente sobre la EDS en sus comunidades.
- ✔ Los responsables de la formulación de políticas en el plano nacional deberían **alentar y apoyar los esfuerzos realizados por las comunidades locales y asegurar su coordinación** como parte de la acción nacional en relación con el marco *EDS para 2030* y de las contribuciones nacionales al logro de los ODS. Por ejemplo, pueden ofrecer incentivos a las autoridades locales para que incluyan la EDS adaptada al contexto local en los planes de estudios, así como para que incorporen la EDS en sus sistemas de aprendizaje permanente.
- ✔ Todas las personas de la comunidad local deberían interesarse activamente en los principales problemas de sostenibilidad, desarrollar habilidades para comparar diferentes escenarios futuros para su comunidad, desarrollar valores y actitudes que fomenten un futuro más sostenible, **participar en los procesos públicos de toma de decisiones y emprender acciones como miembros responsables de la comunidad**.

A fin de apoyar esas medidas, la UNESCO y sus asociados de las Naciones Unidas, entre otros, **colaboran con las redes existentes de ciudades y comunidades para integrar la EDS** en todos los niveles de aprendizaje en las comunidades locales y alinear las acciones a nivel nacional y local, y **apoyan las plataformas mundiales destinadas a mejorar las asociaciones y la colaboración entre las comunidades locales** en torno a la EDS.

CAJA DE HERRAMIENTAS

on.unesco.org/herramientas-eds

4.

Implementación

Los Estados Miembros y las partes interesadas regionales y mundiales implementarán los cinco ámbitos de acción prioritarios del marco *EDS para 2030* con el apoyo y la asistencia de la UNESCO y sus asociados.

4.1. Implementación del marco *EDS para 2030* en el plano nacional

"Para la ejecución de las actividades en los ámbitos de acción prioritarios, se invita a los Estados Miembros a que movilicen a las partes interesadas que trabajan en los cinco ámbitos y a que apoyen su red de colaboración en el marco de una estrategia coordinada y conectada con el marco nacional sobre los ODS. Asimismo, se desplegarán esfuerzos más concretos para emprender actividades de comunicación y promoción, con el fin de plasmar los ODS en las prácticas y los marcos educativos. En el plano nacional, se pueden establecer iniciativas nacionales de múltiples interesados para apoyar el marco *EDS para 2030*".

(Párr. 5.19, Marco de implementación de *EDS para 2030*)

Objetivo

A fin de impulsar la implementación del marco *EDS para 2030* y sus cinco ámbitos de acción prioritarios, se alienta a los Estados Miembros a que participen en iniciativas nacionales para incorporar la EDS en la educación y el desarrollo sostenible.

Actividades propuestas a nivel de país

Para implementar el marco *EDS para 2030* a nivel nacional, se invita a los Estados Miembros a:

- Participar en iniciativas nacionales sobre el marco *EDS para 2030* que tengan o puedan tener impacto en todo el país. Pueden ser desarrolladas sobre la base de iniciativas existentes relacionadas con la EDS o bien crear una nueva iniciativa si es necesario, en el contexto de las contribuciones al ODS 4, y ampliarlas cuando sea posible. Por lo general, una iniciativa nacional es puesta en marcha y dirigida por el Gobierno o por un agente no gubernamental en colaboración con el Gobierno.
- Integrar las actividades del marco *EDS para 2030* en los marcos nacionales sobre los ODS, la educación u otros marcos pertinentes a fin de garantizar una acción coherente en el plano nacional.
- Abordar uno o varios de los cinco ámbitos de acción prioritarios mediante múltiples actividades que puedan incluirse como parte de una iniciativa general de múltiples actores interesados por país.
- Promover las asociaciones y la colaboración multisectoriales, en particular con los principales actores interesados de los cinco ámbitos de acción prioritarios, a fin de abarcar todos los sectores pertinentes de la educación y el desarrollo sostenible. La coordinación general de la planificación, la ejecución, el establecimiento de redes, el seguimiento, la presentación de informes y la comunicación con la UNESCO deberían estar a cargo de un grupo de trabajo nacional. El grupo de trabajo podrá ser acogido por el órgano nacional encargado de los ODS, las comisiones nacionales para la UNESCO o los ministerios e instituciones pertinentes.
- Intensificar los esfuerzos de comunicación y promoción en relación con los ODS a fin de movilizar a las poblaciones más allá de las comunidades que trabajan en la esfera del desarrollo sostenible.
- Supervisar los progresos de las iniciativas nacionales e informar al respecto, con un conjunto claro de metas, cuando sea posible.

Actividades de la UNESCO

- La UNESCO apoya las iniciativas nacionales en relación con el marco *EDS para 2030* sobre la base de las propuestas presentadas por los Estados Miembros.
- La UNESCO respalda las asociaciones y la colaboración entre las iniciativas nacionales.
- La UNESCO presta apoyo técnico específico a las iniciativas nacionales y organiza reuniones regionales de información para proporcionar orientación técnica sobre su establecimiento.
- La UNESCO supervisa el progreso de las iniciativas nacionales que se incluirán en los informes mundiales sobre el marco *EDS para 2030* (véase la página 48 para más información).
- Se prevé que las iniciativas nacionales cuenten con financiación propia. La UNESCO puede proporcionar financiación inicial para las iniciativas de los países en desarrollo.

CAJA DE HERRAMIENTAS

on.unesco.org/herramientas-eds

4.2. Aprovechamiento de las asociaciones y la colaboración

"Para la ejecución de las actividades en los ámbitos prioritarios de acción, se invita a los Estados Miembros a que movilicen a las partes interesadas que trabajan en los cinco ámbitos y a que apoyen su red de colaboración en el marco de una estrategia coordinada y conectada con el marco nacional sobre los ODS".

"La UNESCO seguirá apoyando el trabajo colaborativo de los principales asociados a nivel mundial, así como su proceso de establecimiento de redes. Esto se hará proporcionándoles plataformas regulares para reunirse, intercambiar información y experiencias, y planificar sus iniciativas de forma colaborativa y conjunta. Las plataformas incluirán a representantes y agentes de los sectores público y privado y de las comunidades de donantes, del desarrollo y de los ODS, así como a las partes interesadas que trabajan en los cinco ámbitos de acción prioritarios a nivel nacional, regional y mundial".

(Párrs. 5.19 y 5.22, Marco de implementación de *EDS para 2030*)

Objetivo

A fin de implementar los cinco ámbitos de acción prioritarios del marco *EDS para 2030*, se pueden ofrecer oportunidades de establecimiento de redes entre los Estados Miembros y otras partes interesadas para fomentar la colaboración transnacional e intersectorial y crear sinergias.

Actividades propuestas a nivel de país

Para aprovechar las asociaciones y la colaboración, se invita a los Estados Miembros a:

- Fortalecer las asociaciones y la colaboración entre los sectores del aprendizaje formal, no formal e informal, incluido el aprendizaje intergeneracional permanente que tiene lugar en la comunidad.
- Desarrollar y apoyar las asociaciones y la colaboración entre la educación, el desarrollo sostenible y los ODS, en especial entre los actores interesados en el ODS 4.
- Reforzar las asociaciones y la colaboración entre los sectores público y privado a fin de lograr los cambios estructurales necesarios para un futuro sostenible y movilizar recursos para apoyar el proceso.
- Crear redes nacionales de actores interesados en el marco *EDS para 2030* a fin de coordinar las actividades de las iniciativas nacionales en el ámbito y facilitar las asociaciones y la colaboración entre los diversos interesados.
- Alinear y fortalecer la coordinación y la cooperación en los planos mundial, regional, nacional, subnacional y local en lo que respecta a las políticas y prácticas sobre la EDS para garantizar sinergias mutuamente beneficiosas.

Actividades de la UNESCO

Red Mundial *EDS para 2030* (*Red-EDS*)

La UNESCO establece la Red Mundial *EDS para 2030 (Red-EDS*) con el propósito de:

- Facilitar el diálogo, las asociaciones y la colaboración entre los representantes de las iniciativas nacionales y otras organizaciones asociadas.
- Compartir las lecciones aprendidas y las mejores prácticas relacionadas con la aplicación del marco *EDS para 2030* a fin de ofrecer oportunidades de aprendizaje entre pares.
- Llamar la atención sobre la contribución actual de la EDS a los ODS como parte de la labor mundial de promoción de la misma.
- Supervisar los avances en la aplicación del marco *EDS para 2030* e informar al respecto.

¿Quiénes son los miembros de la red?

- Representantes de iniciativas nacionales, incluidas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; diversas instituciones; asociados de las Naciones Unidas; miembros de las comunidades del desarrollo y organismos donantes.

¿Cómo funciona la red?

- La UNESCO convocará cada dos años una reunión mundial de la *Red-EDS*, la primera de las cuales está prevista para 2023, con el fin de examinar los últimos avances en la aplicación del marco *EDS para 2030*.
- En el período entre reuniones, se facilitará un entorno de aprendizaje interactivo en línea para crear sinergias entre los miembros de la red.
- Se podrán establecer subgrupos regionales, temáticos o dedicados a cuestiones específicas, según las necesidades que se determinen. La labor de los subgrupos regionales debería llevarse a cabo de manera que se maximicen las sinergias con los mecanismos regionales de coordinación del ODS 4 y los procesos internacionales.

CAJA DE HERRAMIENTAS

on.unesco.org/herramientas-eds

4.3. Comunicación para la acción

"Por otro lado, la EDS también podría desempeñar un papel más proactivo en el logro de los ODS haciendo referencia a estos de manera explícita. Las actividades de comunicación y promoción relacionadas con los ODS en los entornos educativos son buenos ejemplos. Por lo general, dichas actividades buscan informar a los educandos de todas las edades de la existencia de los 17 ODS y de las repercusiones de esos objetivos para sus vidas individuales y colectivas, incluidas las responsabilidades que deben asumir las personas y las instituciones para facilitar su logro. Existe una gran demanda de esas actividades de EDS, ya que se necesita llegar a educandos de todas las edades y al público en general a fin de profundizar su comprensión de los ODS y de la importancia de la educación para alcanzarlos".

"Se necesitarán mayores esfuerzos de comunicación y promoción acerca del papel de la educación para facilitar el logro de los ODS. En el plano nacional, esto formará parte de las iniciativas nacionales en relación con el marco *EDS para 2030*. En el plano mundial, la UNESCO elaborará un programa específico para informar a las comunidades interesadas sobre los ODS, así como a los educandos y los educadores sobre la función clave que puede desempeñar la educación para contribuir a su consecución. El Premio UNESCO-Japón, de poder mantenerse, será parte integrante de la estrategia de comunicación y promoción de la UNESCO".

(Párrs. 5.4 y 5.24, Marco de implementación de *EDS para 2030*)

Objetivo

A fin de transmitir la urgencia de trabajar en los cinco ámbitos de acción prioritarios y asegurar el éxito del marco *EDS para 2030*, se alienta a los Estados Miembros y a otros interesados a que realicen actividades de comunicación, divulgación y promoción, con la participación de un público más amplio y un grupo más grande de asociados para la educación y el desarrollo sostenible.

Actividades propuestas a nivel de país

En relación con la promoción, se invita a los Estados Miembros a:

- Promover el papel de la educación como catalizador para lograr todos los ODS mediante una labor de comunicación y de divulgación específica en todas sus actividades de EDS, movilizando a los actores interesados en la educación y a los medios de comunicación.
- Destacar la importancia de la educación en su labor de comunicación, divulgación y promoción relacionada con el desarrollo sostenible y los ODS, incluidas las campañas públicas.
- Utilizar formas innovadoras de comunicación sobre su labor en materia de EDS, incluidos foros digitales, y dar prioridad a la participación de las juventudes.

Actividades de la UNESCO

Empoderar a las principales partes interesadas en sus esfuerzos de comunicación

La UNESCO trabaja con los principales actores de los cinco ámbitos de acción prioritarios, a saber, las instituciones educativas, los educadores y profesionales de la educación, las juventudes y las y los encargados de la formulación de políticas, a fin de que puedan informar sobre la EDS y promoverla entre los actores interesados. La UNESCO trabaja para:

- Mostrar las mejores prácticas sobre la contribución de la EDS a los ODS mediante sus productos y canales de comunicación, en particular a través de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO.
- Poner de relieve iniciativas destacadas en materia de EDS que contribuyen a la consecución de los ODS mediante el Premio UNESCO-Japón de EDS.
- Proporcionar material y recursos de aprendizaje sobre los ODS, relacionados ya sea con un ODS en específico o con varios de ellos, destacando los objetivos y enfoques de aprendizaje pertinentes, así como las interrelaciones y tensiones entre determinados objetivos.

Llevar a cabo una labor de promoción a nivel mundial

La UNESCO también procura poner de relieve el papel de la EDS en el plano mundial, en especial su función como elemento clave para el logro de los 17 ODS. La UNESCO trabaja para:

- Convocar reuniones mundiales bienales de la *Red-EDS* que sirvan como una importante plataforma para la promoción mundial de la EDS y que constituyan una oportunidad de creación de redes para los actores interesados pertinentes.
- Apoyar los canales en línea para conectar las iniciativas de los países y sus interesados y organizar jornadas de acción conjunta a fin de crear un impulso y fomentar la acción en materia de EDS a nivel mundial.
- Aprovechar los logros de la campaña de la UNESCO sobre la EDS para el año 2020, fomentando la participación de un público más amplio a nivel mundial para alentar a las personas y a las comunidades a que asuman su responsabilidad y actúen en pro del desarrollo sostenible.
- Participar en los procesos de las Naciones Unidas y otros procesos internacionales sobre el desarrollo sostenible (por ejemplo, la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) como oportunidades para dar visibilidad al marco *EDS para 2030* y en colaboración con entidades de las Naciones Unidas como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la red One Planet del PNUMA y otras entidades responsables de la gestión de los ODS, junto con otros asociados mundiales como los centros regionales de competencia sobre la educación para el desarrollo sostenible.

CAJA DE HERRAMIENTAS

on.unesco.org/herramientas-eds

4.4. Seguimiento de cuestiones y tendencias

"La aplicación del marco *EDS para 2030* debe basarse en datos empíricos. Es necesario vigilar de cerca las nuevas cuestiones y tendencias y analizar sus consecuencias pedagógicas. Para ello, se propone que la UNESCO realice una labor analítica sobre determinadas cuestiones, especialmente aquellas relacionadas con el proceso de transformación individual, las cuestiones estructurales subyacentes al desarrollo y la sostenibilidad, y el futuro de la EDS en la era de los avances tecnológicos, y que los resultados se comuniquen a los agentes en terreno".

(Párr. 5.23, Marco de implementación de *EDS para 2030*)

Objetivo

A fin de apoyar la implementación de los cinco ámbitos de acción prioritarios del marco *EDS para 2030* con datos concretos y una visión estratégica, se deberán examinar las últimas novedades en los sectores de la educación y el desarrollo sostenible.

Actividades propuestas a nivel de país

Para hacer un seguimiento de las cuestiones y tendencias, se invita a los Estados Miembros a:

- Fomentar un examen de los 17 ODS en los entornos educativos de los contextos local, nacional y regional como parte de las actividades de la EDS para determinar las cuestiones, tendencias y preguntas pertinentes que deben examinarse y debatirse más a fondo.
- Realizar investigaciones temáticas relacionadas con la EDS y los ODS, basadas en las cuestiones, tendencias y preguntas clave planteadas en relación con los cinco ámbitos de acción prioritarios. Las instituciones de enseñanza superior y de investigación deberían desempeñar un papel fundamental en este tipo de actividades de investigación, que pueden considerarse parte de las iniciativas nacionales en el contexto del marco *EDS para 2030*.
- Difundir y examinar los resultados de las investigaciones para crear oportunidades de aprendizaje que permitan plantear preguntas críticas, en particular sobre las interrelaciones y tensiones entre los diferentes ODS.
- Colaborar con otros países para examinar las nuevas cuestiones y tendencias relacionadas con el desarrollo sostenible y con la EDS en contextos específicos, a fin de encontrar respuestas educativas adecuadas.

Actividades de la UNESCO

La UNESCO realiza investigaciones temáticas y consultas de expertos, y publica informes pertinentes sobre nuevas cuestiones y tendencias sobre temas clave relacionados con la contribución de la EDS a los ODS. Junto con sus asociados, la UNESCO:

- Lleva a cabo consultas de expertos para determinar y examinar las principales cuestiones y tendencias emergentes.
- Realiza estudios para reunir y analizar datos pertinentes de los Estados Miembros.
- Elabora informes basados en datos empíricos para movilizar a los actores del marco *EDS para 2030*.
- Difunde los últimos productos del conocimiento a través de canales de promoción, incluidas reuniones mundiales bienales y programas de formación.

CAJA DE HERRAMIENTAS

on.unesco.org/herramientas-eds

LAS ESFERAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS

Se prestará especial atención a los temas y posibles cuestiones relacionados con los contextos y reflexiones clave del marco *EDS para 2030*, incluidos, entre otros:

La EDS y los ODS

→ ¿Cuáles son las prácticas pedagógicas exitosas para lograr los 17 ODS?

→ ¿Cómo puede la EDS abordar las interrelaciones y tensiones entre los diferentes ODS?

La acción transformadora y la EDS

→ ¿Cómo se produce la transformación individual y cómo puede la educación llevar a las y los estudiantes a un punto de inflexión en el que emprendan acciones transformadoras en favor de la sostenibilidad?

→ ¿Cuál es el papel de las comunidades en la promoción de la acción transformadora para un futuro sostenible?

Los problemas estructurales y la EDS

→ ¿Cómo puede la EDS ayudar a encontrar el equilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo sostenible?

→ ¿Cómo puede la EDS alentar a las y los educandos a explorar valores alternativos a las sociedades de consumo?

→ En el contexto de la pobreza extrema, ¿qué tipo de EDS presta apoyo a las y los estudiantes y se adapta mejor a sus problemas cotidianos?

Los avances tecnológicos y la EDS

→ ¿Cuáles son las implicaciones de la inteligencia artificial y de la cuarta revolución industrial para la EDS?

→ ¿Cómo puede la EDS abordar los riesgos y beneficios de las tecnologías verdes?

→ ¿Cómo se pueden aprovechar las nuevas tecnologías a fin de educar para la sostenibilidad?

4.5. Movilización de recursos

"También se requieren asociaciones con otros actores clave, como las instituciones financieras multilaterales, los organismos nacionales de desarrollo, el sector privado, la sociedad civil y los agentes comunitarios. Asimismo, deberá prestarse más atención a las alianzas establecidas con los mecanismos nacionales creados para contribuir al logro de los ODS mediante la educación. A la hora de establecer relaciones de colaboración, se debe considerar especialmente el uso de mecanismos de financiación innovadores y creativos.

En la UNESCO, el Sector de Educación seguirá reforzando su colaboración intersectorial con otros sectores, especialmente el de Cultura y el de Ciencias, integrando la aplicación del marco *EDS para 2030*, cuando sea posible, en sus programas pertinentes. Entre ellos figuran los sitios del Patrimonio Mundial, el patrimonio cultural inmaterial, la red de reservas de biosfera, los geoparques, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los conocimientos locales e indígenas. El Sector de Educación también seguirá intensificando su colaboración intrasectorial en materia de EDS y alentando la contribución de sus programas y redes pertinentes al marco *EDS para 2030*, entre ellos la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA), las cátedras UNESCO, los centros UNEVOC de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje, así como el Comité de Dirección ODS-Educación 2030".

(Párrs. 5.25 y 5.27, Marco de implementación de *EDS para 2030*)

Objetivo

Para implementar eficazmente los cinco ámbitos de acción prioritarios del marco *EDS para 2030*, es fundamental movilizar los recursos necesarios.

Actividades propuestas a nivel de país

A fin de movilizar recursos para el marco *EDS para 2030*, se invita a los Estados Miembros a:

- Examinar los fondos existentes relacionados con la educación para financiar las actividades del marco *EDS para 2030*, como el presupuesto y los programas de apoyo a las escuelas, la formación de docentes, el empoderamiento de las juventudes y el aprendizaje permanente en las ciudades y comunidades, en el entendimiento de que la EDS no es una simple cuestión temática sino un enfoque integral para reformar la educación a fin de abordar los problemas de sostenibilidad.
- Aprovechar los recursos existentes asignados al desarrollo sostenible, a la aplicación nacional de los ODS y a la cooperación internacional para crear sinergias entre la EDS y las esferas pertinentes.
- Considerar la posibilidad de dedicar nuevos presupuestos al marco *EDS para 2030* como parte de un impulso nacional en favor de la educación de calidad y de su contribución a la supervivencia colectiva y la prosperidad de la humanidad.
- Utilizar las iniciativas regionales pertinentes y sus recursos para realizar esfuerzos colaborativos con otros países en relación con el marco *EDS para 2030*.
- Movilizar recursos en el sector privado, en particular, para transformar las instituciones de enseñanza y formación técnica y profesional, así como los centros de formación de empresas privadas, a fin de que apoyen el desarrollo de capacidades en esferas relacionadas con la protección del medio ambiente y se conviertan en líderes activos del marco *EDS para 2030*.
- Encontrar soluciones creativas para aplicar eficazmente el marco *EDS para 2030* sin grandes recursos adicionales, como la incorporación de la EDS en los criterios de garantía de calidad de la educación para evaluar el desempeño de las instituciones educativas.

Actividades de la UNESCO

- Movilización de recursos por parte de la UNESCO para la aplicación del marco *EDS para 2030* por los Estados Miembros
- En el plano mundial, la UNESCO se esforzará por identificar los fondos disponibles para la educación y el desarrollo sostenible, y promoverá la utilización de tales fondos para apoyar las actividades del marco *EDS para 2030*.
- Se prevé que todas las actividades del marco *EDS para 2030*, incluidas las iniciativas nacionales, se autofinancien. La UNESCO proporcionará financiación inicial a un número limitado de iniciativas de los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados.
- Recursos para las actividades de la UNESCO en relación con el marco *EDS para 2030*
- La UNESCO seguirá esforzándose por movilizar contribuciones voluntarias.
- La UNESCO aprovechará la contribución en especie de sus redes para la aplicación del marco *EDS para 2030*, en particular de la redPEA, las cátedras UNESCO, los centros de la UNESCO, incluidos los centros UNEVOC de enseñanza y formación técnica y profesional, la Red Mundial de Reservas de Biosfera y los geoparques, los sitios del Patrimonio Mundial y el patrimonio cultural inmaterial, y las redes de ciudades de la UNESCO[10] (en particular la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje y la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO).

CAJA DE HERRAMIENTAS

on.unesco.org/herramientas-eds

10 Ver: La UNESCO para lograr ciudades sostenibles: https://es.unesco.org/unesco-for-sustainable-cities

4.6. Seguimiento de los progresos

"La realización de varios tipos de seguimiento y evaluación seguirá siendo una importante tarea para la UNESCO, como se indica a continuación. Teniendo en cuenta las enseñanzas del Programa de Acción Mundial (GAP), se deben adoptar medidas de seguimiento concretas y mejorarlas con el fin de alcanzar la meta 4.7 de los ODS para 2030.

En primer lugar, debe seguirse de cerca la ampliación de las actividades en los cinco ámbitos de acción prioritarios por parte de los Estados Miembros, así como de los asociados a nivel mundial [...].

Para evaluar la ampliación de las actividades en los Estados Miembros, la UNESCO revisará el cuestionario de la encuesta para el seguimiento de la meta 4.7. Se propone incorporar en este instrumento la medición de los progresos en cuanto a la ampliación de las actividades por parte de los países en los cinco ámbitos de acción prioritarios [...].

El segundo tipo de seguimiento se realizará dentro del alcance definido para un programa o proyecto, y su objetivo principal será garantizar la obtención de los productos esperados y la difusión de sus repercusiones [...].

Por otra parte, la UNESCO emprenderá un nuevo esfuerzo en materia de seguimiento. Con miras a respaldar el principio empírico en el que se basa la ejecución de la posición para el periodo posterior al Programa de Acción Mundial, la UNESCO realizará encuestas temáticas periódicas para definir y analizar cuestiones, tendencias y novedades clave [...].

A lo largo del periodo de aplicación del marco *EDS para 2030*, se efectuarán evaluaciones periódicas de los progresos realizados".

(Párrs. 5.28 a 5.33, Marco de implementación de *EDS para 2030*)

Objetivo

A fin de orientar estratégicamente y de forma eficaz las medidas adoptadas en los ámbitos de acción prioritarios, se llevará a cabo una evaluación sistemática de los progresos del marco *EDS para 2030*.

Actividades propuestas a nivel de país

A fin de supervisar los progresos en la aplicación del marco *EDS para 2030,* se invita a los Estados Miembros a:

- Elaborar indicadores nacionales para supervisar el progreso de las iniciativas nacionales dedicadas al marco *EDS para 2030* y contribuir al desarrollo de un plan significativo para supervisar los resultados de la EDS.
- Supervisar y evaluar periódicamente los progresos de la EDS en el plano nacional, en particular, mediante la realización de encuestas para evaluar los progresos en los cinco ámbitos de acción prioritarios.
- Informar sobre la EDS en el marco del seguimiento mundial y regional de los ODS, en especial de la meta 4.7.

Actividades de la UNESCO

La UNESCO lleva a cabo una evaluación periódica de los progresos en la aplicación del marco *EDS para 2030* sobre la base de los datos y la información reunidos mediante las cuatro actividades siguientes:

- el seguimiento del progreso general de la EDS en los Estados Miembros;
- el seguimiento de los progresos en los cinco ámbitos de acción prioritarios;
- la supervisión de la ejecución de las actividades previstas mediante iniciativas nacionales y de otro tipo;
- el examen de datos adicionales sobre el progreso de la EDS.
- La UNESCO tiene previsto realizar dos evaluaciones en el decenio 2020-2030: una evaluación de mitad de periodo en 2025 y una evaluación final en 2030. Entre ese período, se publicarán informes breves .adicionales.

CAJA DE HERRAMIENTAS

on.unesco.org/herramientas-eds

INDICADORES CLAVE PARA SUPERVISAR EL PROGRESO DEL MARCO *EDS PARA 2030*

Políticas

Grado en que se han establecido marcos jurídicos y políticas para promover la EDS.

Entorno de aprendizaje

Grado en que el entorno de aprendizaje promueve la EDS y su enfoque institucional integral.

Educadores

Grado en que se forma a las y los educadores para que puedan enseñar la EDS y aplicar el enfoque institucional integral de la EDS en situaciones de aprendizaje.

Jóvenes

Grado en que las juventudes participan en la EDS.

Comunidad

Grado en que se promueve la EDS en las comunidades locales.

Progreso de las iniciativas nacionales

Grado en que se aplica el marco *EDS para 2030* en países de todo el mundo.

Cuadro 1. Marco de seguimiento y evaluación de *EDS para 2030*

	Qué	Quién
Progreso general en materia de EDS	La UNESCO, en su calidad de organismo de custodia del indicador mundial 4.7.1 de la meta 4.7 de los ODS, utilizará los datos reunidos mediante el proceso de presentación de informes de la Recomendación de 1974 para hacer un seguimiento de los progresos de los Estados Miembros en materia de EDS.	La UNESCO y los Estados Miembros.
Avances en la aplicación del marco *EDS para 2030* mediante iniciativas nacionales	Se supervisarán los logros en los cinco ámbitos de acción prioritarios de las iniciativas nacionales en relación con el marco *EDS para 2030*.	La UNESCO y los Estados Miembros.
Avances en la aplicación del marco *EDS para 2030* mediante las actividades de otras organizaciones asociadas a la *Red-EDS*	Se supervisarán los logros en los cinco ámbitos de acción prioritarios de las actividades en relación con el marco *EDS para 2030* de otras organizaciones asociadas a la Red-EDS.	La UNESCO y otras organizaciones asociadas a la *Red-EDS*.
Información cuantitativa y cualitativa adicional sobre los progresos y las repercusiones de la EDS	Además del seguimiento oficial, la UNESCO llevará a cabo una labor selectiva de seguimiento para obtener datos sobre las repercusiones del marco *EDS para 2030*.	La UNESCO.

Cómo	Indicadores
Cada cuatro años, los Estados Miembros presentan un informe a la UNESCO acerca de la aplicación de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 18a reunión, en 1974. Las conclusiones de los progresos realizados en cuanto a la Recomendación de 1974 ofrecen importantes perspectivas sobre el avance hacia el logro de la meta 4.7 del ODS 4 —relativo a la educación—, que se refiere a la EDS, entre otras cosas.	Indicador mundial 4.7.1: Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudios; c) la formación del profesorado; y d) la evaluación de los estudiantes.
La UNESCO brindará apoyo a los Estados Miembros que apliquen el marco *EDS para 2030* a fin de que se establezcan sus metas y líneas de base en cada uno de los cinco ámbitos de acción prioritarios a los que prevén contribuir. Se invitará a los países a participar en encuestas periódicas, que se realizarán cada dos años, para medir los progresos relativos en los cinco ámbitos de acción prioritarios con respecto a las líneas de base establecidas al principio. El resultado de la encuesta se examinará en las reuniones bienales de los asociados mundiales. Después de cada examen bienal, se invitará a los interesados a revaluar y aumentar progresivamente sus metas a lo largo del período 2020-2030.	Los estudios bienales permitirán supervisar los progresos de un indicador por ámbito de acción prioritario y de un indicador sobre los progresos generales en relación con el marco *EDS para 2030* (véase la lista de la izquierda).
La UNESCO brindará apoyo a otras organizaciones asociadas a la *Red-EDS* a fin de que establezcan sus objetivos y líneas de base en cada uno de los cinco ámbitos de acción prioritarios a los que prevén contribuir. Se invitará a las organizaciones asociadas a participar en encuestas periódicas, que se realizarán cada dos años, para medir los progresos relativos en los cinco ámbitos de acción prioritarios con respecto a las líneas de base establecidas al principio. El resultado de la encuesta se examinará en las reuniones bienales de los asociados mundiales. Después de cada examen bienal, se invitará a los interesados a revaluar y aumentar progresivamente sus metas a lo largo del periodo 2020-2030.	Los estudios bienales permitirán supervisar los progresos de un indicador por ámbito de acción prioritario y de un indicador sobre los progresos generales en relación con el marco *EDS para 2030* (ver la lista de la izquierda).
La UNESCO realizará análisis secundarios de las pruebas y los datos existentes, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados pertinentes, para obtener más información sobre los progresos de la EDS. ● Se llevarán a cabo estudios temáticos para determinar y analizar cuestiones, tendencias y novedades fundamentales, a fin de complementar el seguimiento normativo de la meta 4.7 (véase la sección 4 sobre el seguimiento de cuestiones y tendencias). ● La UNESCO seguirá supervisando el impacto cualitativo de la EDS, recopilando y poniendo de relieve testimonios y mejores prácticas.	No aplicable.

4.7. Planificación para los próximos diez años

2030

Examen final del marco *EDS para 2030*

→ Quinta encuesta por país sobre los logros en los cinco ámbitos de acción prioritarios y en el contexto de las iniciativas nacionales

2026-2029

Aplicación reforzada

→ Tercera encuesta por país sobre los logros en los cinco ámbitos de acción prioritarios y en el contexto de las iniciativas nacionales

→ Reunión de la Red Mundial para la EDS

→ Novena consulta sobre la Recomendación de 1974

→ Cuarta encuesta por país sobre los logros en los cinco ámbitos de acción prioritarios y en el contexto de las iniciativas nacionales

→ Reunión de la Red Mundial para la EDS

2025

Examen de mitad de periodo del marco *EDS para 2030*

→ Reunión de la Red Mundial para la EDS

2022-2024

Aplicación del marco *EDS para 2030*

→ Reunión regional del marco *EDS para 2030*

→ Primera encuesta por país sobre los logros en los cinco ámbitos de acción prioritarios y en el contexto de las iniciativas nacionales

→ Reunión de la Red Mundial para la EDS

→ Octava consulta sobre la Recomendación de 1974

→ Segunda encuesta por país sobre los logros en los cinco ámbitos de acción prioritarios y en el contexto de las iniciativas nacionales

2020-2021

Fase de impulso

→ Séptima consulta sobre la Recomendación de 1974

→ Lanzamiento regional en línea de la hoja de ruta del marco *EDS para 2030* y la preparación de iniciativas nacionales

→ Lanzamiento mundial del marco *EDS para 2030*: Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (mayo de 2021, Berlín [Alemania])

→ Identificación de las iniciativas nacionales en relación con el marco *EDS para 2030*

→ Establecimiento de la Red Mundial *EDS para 2030* (*Red-EDS*)

Anexos

A. Resumen de una página del marco *EDS para 2030*

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:
Hacia la consecución de los ODS (*EDS para 2030*)

PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL (2015-2019) → **NUEVO MARCO** (2020-2030)

Visión

El marco *EDS para 2030* tiene por objeto construir un mundo más justo y sostenible fortaleciendo la EDS y contribuyendo a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ámbitos de acción prioritarios

1) Fomento de las políticas
2) Transformación de los entornos de aprendizaje y de formación
3) Fortalecimiento de las capacidades de las y los educadores y formadores
4) Movilización de la juventud
5) Aceleración de las soluciones sostenibles a nivel local

Objetivos estratégicos

Promover la EDS como un elemento clave de la educación de calidad que posibilita de manera decisiva el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando especial atención a a) la transformación individual, b) la transformación social y c) los avances tecnológicos.

Grupos destinatarios

Responsables de la formulación de políticas, responsables institucionales, estudiantes, padres, educadores, jóvenes y comunidades.

ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS: INICIATIVA NACIONAL DE MÚLTIPLES INTERESADOS

1 Fomento de las políticas
Integración de la EDS en las políticas mundiales, regionales y nacionales de educación y de desarrollo sostenible

2 Entornos de aprendizaje
Promoción del enfoque institucional integral

3 Docentes y educadores
Creación de oportunidades de desarrollo de la capacidad

4 Jóvenes
Creación de oportunidades para la participación de los jóvenes

5 Comunidad
Empoderamiento de las comunidades locales como plataformas "nodales" para todos los ámbitos de acción prioritarios

Iniciativas nacionales de múltiples interesados sobre la EDS	Red de asociados inclusiva	Seguimiento y evaluación	Comunicación y promoción	Aplicación basada en datos empíricos
Directrices normativas y apoyo a nivel de país	Ofrecer plataformas periódicas para reuniones e intercambios	Supervisar los logros en los cinco ámbitos de acción prioritarios y la aplicación del programa, en consonancia con el seguimiento de la meta 4.7 de los ODS	Crear una plataforma especial para informar sobre los ODS y el papel de la educación	Supervisar las nuevas cuestiones y tendencias y realizar una labor analítica sobre sus implicaciones pedagógicas

APOYO DE LA UNESCO A LOS ESTADOS MIEMBROS

B. Marco de implementación de la educación para el desarrollo sostenible (EDS) después de 2019: *EDS para 2030*

Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los ODS (*EDS para 2030*)

Marco de implementación de la educación para el desarrollo sostenible después de 2019

1. Por qué es necesario este marco

1.1 En 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se reunió en Río de Janeiro, reconoció en su marco de acción, el Programa 21, el papel fundamental que podía desempeñar la educación en la transición hacia el desarrollo sostenible. En 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el decenio 2005-2014 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo un llamamiento a los Gobiernos a integrar los principios de la sostenibilidad en sus estrategias y planes de acción de educación. La UNESCO, a la que se había confiado la función de organismo coordinador de las actividades relativas al capítulo 36 sobre educación del Programa 21, se convirtió en el organismo rector designado por las Naciones Unidas.

1.2 En 2014 finalizó el Decenio y, a modo de seguimiento, la UNESCO puso en marcha el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible por una fase inicial de cinco años (2015-2019)[11] en la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO celebrada en Aichi-Nagoya (Japón). Al mismo tiempo, se aprobó la Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, en la que se reconoce la función de la EDS para el empoderamiento de los educandos y las sociedades en las que viven[12]. A fin de aprovechar los esfuerzos realizados durante el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en materia de promoción y sensibilización, el Plan de Acción Mundial, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas[13] como el seguimiento oficial del Decenio, se centró en la ampliación de las actividades sobre el terreno. Los cinco ámbitos de acción prioritarios establecidos para la ejecución fueron el fomento de las políticas, la transformación de los contextos de aprendizaje y de formación, el fortalecimiento de las capacidades de los educadores y formadores, la movilización de los jóvenes y la aceleración de las soluciones sostenibles en el plano local.

1.3 Estaba previsto que el ciclo de cinco años del Programa de Acción Mundial llegara a su fin en 2019 y, por tanto, se estaba preparando este marco a fin de establecer una posición posterior al Programa que continuara contribuyendo a la Agenda 2030.

2. Cómo se ha preparado este marco

2.1 **Examen del Programa de Acción Mundial**: el examen del Programa de Acción Mundial, que abarcó el periodo 2015-2018[14], reveló que se estaban haciendo progresos considerables en el logro de los objetivos fijados por los principales asociados del Programa[15]. No obstante, en la consulta adicional celebrada con los principales asociados del Programa de Acción Mundial y otros interesados, se manifestó la necesidad de establecer más interrelaciones entre los asociados que trabajaban en los distintos ámbitos de acción prioritarios. En el examen interno de la ejecución de mitad de periodo también se señaló la insuficiente visibilidad del compromiso contraído por los Gobiernos.

---

11 Hecho suyo por la Conferencia General de la UNESCO en su 37ª reunión (resolución 37 C/12).

12 En la Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible se subraya el potencial que encierra la EDS para dotar a los educandos de los medios que les permitan transformarse a sí mismos, así como a la sociedad en la que viven, gracias al desarrollo de conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores necesarios para hacer frente a desafíos relacionados con la ciudadanía mundial y a retos contextuales locales actuales y futuros, como el pensamiento crítico y sistémico, la resolución analítica de problemas, la creatividad, el trabajo en colaboración y la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre, y la comprensión de la interconexión de los desafíos mundiales y las responsabilidades que se derivan de dicho conocimiento.

13 Resolución A/RES/69/211.

14 La evaluación final de la ejecución del Programa de Acción Mundial se realizará a finales de 2019. Si se quisiera incorporar cabalmente el resultado de la evaluación final en el marco para el periodo posterior al Programa de Acción Mundial, transcurriría un lapso de aproximadamente un año antes de la presentación del nuevo marco, para la que se requieren procedimientos institucionales en los que participan los órganos rectores de la UNESCO y las Naciones Unidas. A fin de evitar la discontinuidad de la ejecución, y habida cuenta de que los resultados del examen de mitad de periodo mostraron una tendencia positiva que no se prevé que se invierta de ninguna manera, se ha adelantado la elaboración de esta posición para el periodo posterior al Programa de Acción Mundial. Este procedimiento adelantado se fundamenta en la decisión 204 EX/28 adoptada por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, en la que se pide que "el seguimiento del Programa de Acción Mundial de EDS se realice sin discontinuidad y la UNESCO mantenga su liderazgo en la esfera de la educación para el desarrollo sostenible después de 2019".

15 Encuesta sobre el Plan de Acción Mundial de 2018: https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible. Según la encuesta realizada a los principales asociados del Programa de Acción Mundial (2015-2018), se estima que los asociados del Programa (y sus redes de asociados en cascada) contribuyeron a la elaboración de más de 900 políticas estratégicas, mientras que se concibieron y ejecutaron más de 1400 programas para respaldar la elaboración de políticas nacionales en materia de EDS. Se calcula que los asociados prestaron apoyo a unas 151 000 escuelas y 26 millones de educandos, así como a 2 millones de educadores y 48 400 instituciones de formación de docentes. Los asociados también apoyaron a unos 3,4 millones de líderes juveniles y capacitaron a aproximadamente 762 000 de ellos como formadores. Por último, se calcula que más de 5600 organizaciones de la sociedad civil emprendieron actividades relacionadas con la EDS, y que se pusieron en marcha más de 2300 actividades de ese tipo en el plano local.

2.2 **Serie de simposios**: con el fin de determinar los temas y tendencias que debían tenerse en cuenta y actualizarse en el marco para el periodo posterior al Programa de Acción Mundial, la UNESCO planificó y celebró cuatro simposios de reflexión, en los que participaron más de 250 expertos e interesados. Estos simposios se celebraron en el Brasil, Alemania, el Japón y Sudáfrica entre 2016 y 2018, y comprendieron entrevistas y visitas a agentes concretos en relación con sus actividades sobre el terreno. Los debates se centraron en lo que hacía que las personas que vivían en diferentes contextos actuaran en favor del desarrollo sostenible y aportaron perspectivas importantes sobre las observaciones incluidas en la parte de este marco dedicada a las reflexiones necesarias.

2.3 **Proceso de consulta**: partiendo de las observaciones extraídas de los procesos antes mencionados y de varios exámenes internos de las actividades llevadas a cabo por la UNESCO en la esfera de la EDS, la Organización preparó un borrador preliminar del presente marco. La primera versión fue presentada a los principales asociados del Programa de Acción Mundial y examinada por estos durante una reunión organizada por la UNESCO en abril de 2018 en San José (Costa Rica). La segunda versión se presentó en una reunión de consulta técnica con representantes gubernamentales y expertos de 116 Estados Miembros, celebrada en julio de 2018 en Bangkok (Tailandia). Hasta finales de 2018, se llevó a cabo en línea una consulta más amplia con otros organismos de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales, así como una consulta pública en línea con una amplia gama de interesados.

3. Contextos clave

3.1 **El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción Mundial:** el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible tenía como objetivo integrar los principios y prácticas del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje. Su principal contribución fue la concienciación, que contribuyó a generar prácticas y proyectos interesantes. En la evaluación del Decenio se subrayó, entre otras cosas, que se necesitaba apoyo institucional para ampliar y mantener el impulso de tales iniciativas.

3.2 El Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2019) subsanó dichas deficiencias. Se determinó que los agentes de la esfera normativa, las instituciones de educación y formación, los educadores, los jóvenes y las autoridades locales serían los principales asociados que trabajarían en cada uno de los cinco ámbitos de acción prioritarios (fomento de las políticas, transformación de los contextos pedagógicos y de formación, fortalecimiento de las capacidades de los educadores y formadores, empoderamiento y movilización de los jóvenes y aceleración de la adopción de soluciones sostenibles en el plano local). Las cinco redes de asociados creadas para los cinco ámbitos de acción prioritarios facilitaron el establecimiento de redes a nivel sectorial.

3.3 En el examen de mitad de periodo de la ejecución del Programa de Acción Mundial en 2017, se informó sobre los buenos progresos realizados por los principales asociados en el cumplimiento de sus metas de ampliación. Se determinó que el mecanismo de establecimiento de redes era útil para el aprendizaje mutuo, pero en menor medida para recaudar fondos y concebir proyectos conjuntos. Las lecciones extraídas también permitieron comprender que el trabajo en red debía combinarse con actividades programáticas concretas que reunieran a los asociados, y que los asociados de los distintos sectores deberían realizar su labor de forma más colaborativa en los diferentes ámbitos de acción prioritarios.

3.4 Por otra parte, a pesar de que la formulación de políticas ha sido uno de los ámbitos de acción prioritarios y de que los responsables de las políticas se han mostrado activos en la ejecución del Programa de Acción Mundial participando en la red de asociados, el liderazgo asumido por los Gobiernos no quedó claramente demostrado en la ejecución de la fase actual del Programa de Acción Mundial. Esto se debió, en parte, al hecho de que el seguimiento mundial se ha centrado principalmente en la totalidad de las actividades ampliadas sobre el terreno, que no se clasifican necesariamente en función del tipo de agentes.

3.5 Esto es de lamentar, ya que los datos en realidad revelan que los Gobiernos sí se están esforzando cada vez más por reflejar los principios de sostenibilidad en el ámbito normativo. Por ejemplo, más del 91% de los Estados Miembros que respondieron a una encuesta realizada por la UNESCO en 2016[16] señalaron que estaban dando mayor énfasis a la EDS en la esfera normativa. Por consiguiente, en el marco para el periodo posterior al Programa de Acción Mundial debe prestar especial atención al seguimiento y la presentación de informes sobre el liderazgo asumido por los agentes gubernamentales.

16 Como parte de la sexta consulta sobre la aplicación de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1974, que incluye preguntas sobre la EDS. El instrumento de encuesta empleado para el seguimiento de la aplicación de la Recomendación de 1974 es el mismo que se usa para el seguimiento de la meta 4.7 del ODS 4 sobre educación, de la que la EDS forma parte integrante.

3.6 **ODS**: en 2015, la comunidad internacional estableció 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan cuestiones relativas a la pobreza, el hambre, la salud, la educación, la energía, el trabajo, la industria, las desigualdades, las ciudades, el consumo, el clima, la vida en los océanos, los ecosistemas, la paz y las alianzas. Para lograr estos objetivos se requiere una transformación profunda de la manera en la que vivimos, pensamos y actuamos; en este sentido, el papel de la educación para la consecución de los 17 ODS es de especial importancia.

3.7 La EDS ha promovido la inclusión del principio de sostenibilidad en las políticas de educación, los planes de estudios, la formación y la práctica como una manera de empoderar a las personas para que tomen decisiones fundamentadas. Sin embargo, se necesita una reflexión más crítica acerca del hecho de que, aunque la EDS promueve un enfoque integral que abarca todo el sistema, a la hora de la ejecución se la tiende a tratar como una esfera temática. Esto tiene que cambiar, y la EDS tiene que llevarse más allá de dicha interpretación temática e incluir una labor más proactiva a nivel sistémico como parte del ODS 4 sobre educación, y en particular de la meta 4.7.

3.8 La EDS y la educación para la ciudadanía mundial (ECM) constituyen el núcleo de la meta 4.7 del ODS 4, que consiste en asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

3.9 Los ODS ofrecen una excelente oportunidad para mejorar nuestra perspectiva de la EDS. En la resolución 72/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas[17] se reconoce que la EDS es un elemento integral del ODS 4 sobre educación, y que posibilita de manera decisiva el logro de los demás ODS. Los 17 ODS abarcan los principales desafíos ambientales (relativos por ejemplo al cambio climático, los recursos hídricos, los océanos y la tierra), así como las cuestiones básicas que deben tenerse en cuenta en los discursos sobre el desarrollo, como la pobreza, la igualdad de género[18] y la equidad[19].

3.10 Las críticas formuladas contra la EDS por su "vaguedad", que se deriva en parte de su perspectiva amplia e inclusiva y de la naturaleza cambiante de las cuestiones de sostenibilidad, pueden abordarse de manera más concreta cuando el ámbito se vincula con los ODS. Se puede considerar la posibilidad de priorizar los 17 ODS en función de las necesidades nacionales y locales. Por ejemplo, el cambio climático sigue siendo una de las esferas prioritarias. La EDS también puede abordar las interrelaciones entre los ODS, cuyo papel esencial para avanzar realmente hacia el desarrollo sostenible se viene destacando desde hace tiempo. La vinculación entre la EDS y los ODS no es solo una necesidad, sino una manera de generar beneficios para ambas partes.

4. Reflexiones necesarias

4.1 **Acción transformadora**: la manera de alentar a los educandos a emprender acciones transformadoras en favor de la sostenibilidad ha sido una de las principales preocupaciones de la EDS. La serie de simposios celebrados entre 2016 y 2018 en todo el mundo, en el marco de la preparación de este documento, puso de manifiesto ciertas consideraciones esenciales sobre cómo tiene lugar la acción transformadora.

4.2 En primer lugar, la transformación requiere, entre otras cosas, cierto nivel de alteración en el que las personas deciden dejar de lado la seguridad del *statu quo* o la manera "habitual" de pensar, comportarse o vivir. Para ello se necesita valor, perseverancia y determinación, que pueden darse en distintos grados y que dimanan idealmente de la convicción personal, de una visión, o simplemente del sentido de lo que es correcto.

4.3 En segundo lugar, hay distintas etapas de transformación. Al obtener conocimientos e información, los educandos toman conciencia de la existencia de ciertas realidades, cuya complejidad comienzan a entender mediante un análisis crítico. Una exposición experimental a tales realidades les proporciona una conexión más profunda con los problemas, lo que también puede llevar a una conexión empática con las personas afectadas. La empatía puede

17 La EDS también se incluye en diversos acuerdos internacionales relacionados con el desarrollo sostenible, como las tres "convenciones de Río" (sobre el cambio climático, la biodiversidad y la desertificación), el Acuerdo de París sobre el cambio climático, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, y el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (2012-2021), entre otros.

18 Por ejemplo, la EDS es un instrumento para lograr todos los ODS, y cada uno de ellos entraña desafíos específicos en materia de género. La EDS adopta un enfoque interdisciplinario y sistémico que permite vincular la cuestión de la igualdad de género con las diversas cuestiones del desarrollo sostenible. En particular, existe una faceta de género en la vulnerabilidad a los peligros inducidos por el cambio climático. Cuando ocurren desastres mueren más mujeres que hombres, ya que, por ejemplo, en el caso de las inundaciones, es frecuente que debido a las normas sociales de conducta las mujeres no sepan nadar y tengan restricciones de comportamiento que limitan su movilidad ante el riesgo. Así pues, debería ser una prioridad que las mujeres puedan acceder a la EDS. En este sentido, la EDS promueve activamente la igualdad de género y crea condiciones y estrategias que empoderan a la mujer.

19 Se debe tener en cuenta que el concepto de desarrollo sostenible y sus desafíos incluye una amplia gama de cuestiones y opiniones complejas que tal vez no estén plenamente representadas en los ODS.

convertirse en compasión si las realidades expuestas son relevantes para la vida de los educandos y para su sentido de identidad. Se llega a un punto de inflexión cuando una persona compasiva comienza a transitar la senda del empoderamiento[20].

4.4 Las repercusiones pedagógicas de este enfoque son numerosas y variadas. Las oportunidades de poner en marcha una investigación crítica, la exposición a ciertas realidades, la relevancia para nuestras propias vidas y la presencia de personas influyentes, mentores o modelos de conducta, así como los puntos de inflexión, desempeñan un papel importante para empoderar a las personas de modo que puedan emprender acciones decisivas. También es importante que los educandos tengan espacio para experimentar con ideas "revolucionarias", lo que puede facilitar las perspectivas críticas y llevar a un punto de inflexión. La educación formal por sí sola no es suficiente. La educación no formal y el aprendizaje informal, incluido el aprendizaje permanente intergeneracional que tiene lugar en la comunidad, ofrecen oportunidades decisivas para conectar a los educandos con las realidades que les conciernen y convencerlos de que tomen las medidas necesarias.

4.5 Se debe prestar más atención a las personas y a la manera en que se transforman. Los cambios fundamentales indispensables para un futuro sostenible comienzan con cada uno y con su cambio de comportamiento, actitud y estilo de vida, mientras que los factores contextuales y el respaldo institucional proporcionan un entorno propicio y pueden servir de baluarte de las contribuciones individuales. Esto es particularmente cierto en el caso de la generación más joven, cuya acción transformadora suele ocurrir cuando dan importancia a ciertos valores y a un estilo de vida que corresponden a su sentido de identidad. La EDS es necesaria para proporcionarles habilidades de pensamiento crítico que les permitan reflexionar sobre los valores, actitudes y comportamientos individuales, así como sobre los diferentes estilos de vida.

4.6 Por último, aunque no menos importante, la reflexión sobre la acción transformadora recuerda la importancia capital de la comunidad. En una comunidad, que no solo puede definirse físicamente, sino también virtual, social, política o culturalmente, los educandos encuentran valores y causas que les conciernen, tanto de manera individual como colectiva. Además, pueden conocer a otros miembros y establecer vínculos con ellos, lo que genera solidaridad y facilita la acción colectiva en favor de la transformación y de una cultura de sostenibilidad.

4.7 La EDS en acción es básicamente la ciudadanía en acción. Integra la perspectiva del aprendizaje permanente, que no solo tiene lugar en la escuela, sino también fuera del entorno escolar, a lo largo de la vida de cada persona. Basándose en los derechos humanos y en principios como la participación, la no discriminación y la responsabilidad, interactúa con el entorno social y cultural de la comunidad y estimula el aprendizaje social dentro de ella. La identidad cultural puede desempeñar un papel importante. A fin de vincularse más estrechamente con las comunidades, se debería conceder a las escuelas una mayor autonomía en cuanto a la aplicación de los planes de estudios y la gestión de sus actividades cotidianas. Por consiguiente, la EDS en acción requiere una nueva perspectiva sobre los papeles y las funciones de las escuelas.

4.8 **Cambios estructurales:** si bien es cierto que debe prestarse atención a lo que ocurre en el plano individual en relación con las decisiones y las experiencias transformadoras, también es necesario que la EDS se centre más en las causas estructurales profundas.

4.9 La relación entre el crecimiento económico y el desarrollo sostenible es una de las cuestiones pertinentes en este sentido. Se reconoce ampliamente que es difícil reconciliar el crecimiento económico con los principios del desarrollo sostenible mientras se mantengan los actuales patrones industriales y de producción. La intensificación continua de la producción y del consumo agota los recursos naturales, produce cantidades inmanejables de desechos y conduce a un aumento de las temperaturas mundiales. Existe un gran número de iniciativas loables y dignas de crédito para promover la producción y el consumo sostenibles, pero sus repercusiones han sido limitadas.

4.10 En el futuro, la EDS deberá alentar a los educandos a explorar valores que puedan ofrecer una alternativa a las sociedades de consumo, como la suficiencia, la justicia y la solidaridad. El creciente interés en una economía circular y en una economía colaborativa representa una de esas alternativas[21]. La EDS puede ofrecer formación a las partes interesadas del sector privado y mejorar los conocimientos financieros para fomentar

20 No necesariamente se pasa por todas las etapas de la transformación (toma de conciencia, comprensión de las complejidades, empatía, compasión y empoderamiento) de manera lineal. Por ejemplo, algunas personas pueden saltarse etapas y pasar directamente de la primera etapa a la última, es decir, el empoderamiento. También puede haber casos en que las personas comienzan con la empatía o la compasión y solo después abordan la cuestión con conciencia cognitiva, en lugar de empezar por la etapa de toma de conciencia. Asimismo, el ritmo al que los individuos atraviesan estas etapas puede variar.

21 La economía circular promueve el paso de un modelo de "extraer, fabricar y desechar" a un enfoque "de la cuna a la cuna" basado en el diseño de productos duraderos, la reparación, la reutilización, la renovación y el reciclaje. Sostiene que, incluso en un mundo sostenible, los consumidores pueden seguir disfrutando de productos y servicios similares. Por ejemplo, los teléfonos móviles pueden diseñarse de otra manera para permitir que las piezas valiosas se reutilicen más fácilmente. Mientras que se tiran cantidades masivas de ropa debido a la tendencia de la "moda rápida", algunas empresas textiles están reestructurando sus sistemas de funcionamiento para permitir el uso de más fibras recicladas en lugar de materias primas primarias.

las prácticas económicas sostenibles. La EDS también tiene que influir más directamente en los patrones de producción insostenible de las estructuras económicas actuales. Esto significa que debe empoderarse a los individuos para que participen directamente en los procesos políticos y promuevan, por ejemplo, normas ambientales adecuadas para las empresas.

4.11 También se requiere una visión estructural para abordar la EDS en el contexto de la pobreza extrema. Algunas personas consideran que la EDS es un "lujo" en el contexto de la pobreza extrema u otras situaciones complejas de supervivencia (como conflictos o la situación de refugiado). Esto es verdad hasta cierto punto, ya que las personas que tratan de sobrevivir a diario no se sienten inmediatamente identificadas con toda la complejidad y la pertinencia del concepto de desarrollo sostenible, pero ello no quiere decir que la EDS no sea importante para las poblaciones necesitadas.

4.12 Con frecuencia, las poblaciones que viven en la pobreza extrema son víctimas de calamidades y desastres naturales. La degradación ambiental y la falta de sostenibilidad económica y social les afecta de manera mucho más directa. Es posible que los enfoques de la EDS que funcionan para las poblaciones que viven en condiciones más favorables no sean eficaces para las poblaciones necesitadas. Por tanto, estos enfoques deben contextualizarse en función de las realidades de las poblaciones destinatarias.

4.13 Por ejemplo, el uso de la comunidad, recomendada anteriormente como plataforma de acción, podría enfocarse de manera distinta en los contextos de pobreza extrema. A menudo, el nivel de pobreza extrema es alarmante entre las poblaciones de migrantes. Los "miembros" de este grupo se encuentran unidos artificialmente, sin vínculos intrínsecos o una identidad compartida. Las poblaciones de refugiados o en otras situaciones de conflicto suelen correr la misma suerte. En el caso de esas poblaciones, la comunidad, que podría constituir una plataforma de acción útil, debería tener en cuenta específicamente la cuestión de la identidad colectiva.

4.14 Por otra parte, es posible que en el enfoque para las poblaciones que viven en pobreza extrema se deba prestar más atención a las cuestiones básicas. El punto de partida deberá ser, antes que nada, garantizar y restaurar la dignidad humana y el derecho de vivir decentemente. Es prioritario ayudar a las personas a desarrollar competencias básicas u otro tipo de competencias para la vida que les permitan garantizar su subsistencia, a fin de hacer frente a la pobreza extrema y salir de ella. Esto no se puede lograr sin tener en cuenta los contextos políticos, históricos, sociales y económicos más amplios que originan su sufrimiento y lo perpetúan.

4.15 **El futuro tecnológico:** según un informe publicado en 2015 por el Foro Económico Mundial, de aquí a 2025, o en menos de tan solo diez años, el mundo verá importantes cambios tecnológicos que modificarán cada aspecto de nuestras sociedades. Estos cambios decisivos no solo transformarán nuestras vidas y entornos, sino también nuestro discurso acerca de la sostenibilidad. Se resolverán algunos problemas "antiguos", pero surgirán nuevos desafíos y riesgos. La EDS del futuro no puede permitirse no abordar las repercusiones de la era tecnológica.

4.16 La conexión omnipresente de Internet en nuestros entornos nos ayudará a mejorar el seguimiento y la gestión del uso de la energía. Por ejemplo, las tecnologías inteligentes para las ciudades incrementarán la eficiencia en la gestión de la energía, el tráfico y la logística. Innovaciones como la impresión 3D podrían reducir las necesidades de transporte de material. Ciertos esfuerzos de larga data de la EDS destinados a cambiar el comportamiento de las personas en relación con el ahorro de energía, la gestión de los recursos y la protección del medio ambiente podrían perder pertinencia. Al mismo tiempo, se abrirán nuevas oportunidades para la EDS. Por ejemplo, la EDS puede acelerar la transición a las tecnologías verdes dotando a las personas de las competencias necesarias en materia de ecología.

4.17 Por otro lado, también habrá una oleada de nuevos desafíos. Por ejemplo, la impresión 3D puede dar lugar a un aumento de los desechos y a un mayor consumo. Un mundo automatizado y conectado digitalmente contribuye a mejorar la comodidad y la calidad de vida, pero también puede conllevar sus propios riesgos de seguridad y conducir a nuevos tipos de desastres, cuyas repercusiones podrían ser más generalizadas que en un mundo menos conectado. Los usos de la inteligencia artificial ya están influyendo fuertemente en el comportamiento humano en lo que respecta al consumo o la interacción social[22]. El reparto desigual de los beneficios del progreso tecnológico también puede ampliar la brecha entre los "ricos" y los "pobres". La EDS para el futuro debería preparar a las próximas generaciones para que permanezcan atentas a los "nuevos" problemas.

4.18 Es muy importante tener en cuenta que se necesita una perspectiva crítica sobre la pertinencia de los valores "tradicionales" de la sostenibilidad en el tiempo. Equipar a los edificios de sistemas de detección podría hacer que la costumbre de apagar las luces resulte

22 Debe explorarse la relación entre la tecnología de vanguardia, como la digitalización y la inteligencia artificial, y la EDS.

innecesaria y desaparezca, pero el valor de ahorrar energía deberá seguir siendo importante. Irónicamente, la tarea de enseñar los principios de la sostenibilidad puede volverse más compleja, ya que la tecnología crea la ilusión de que se han resuelto, o de que se pueden resolver, la mayoría de los problemas vinculados a la sostenibilidad.

4.19 Habida cuenta de que el sector comercial, industrial y empresarial, así como la comunidad científica, son en muchos casos los protagonistas y beneficiarios de las innovaciones tecnológicas, es de vital importancia que la EDS entable vínculos más estrechos con los interesados de esas comunidades. Al orientar la EDS para que contribuya al logro de los ODS, se brinda a la comunidad de la EDS la oportunidad de colaborar más estrechamente con los miembros de las comunidades mencionadas, que son los principales interesados en esos objetivos.

5. Marco de aplicación

5.1 **Título**: el nombre propuesto para el marco en que se basará la posición posterior al Plan de Acción Mundial es: *Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los ODS (EDS para 2030)*. Su objetivo es garantizar claramente la continuidad desde la fase actual del Plan de Acción Mundial hasta la posición posterior, destacando al mismo tiempo su armonización con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

5.2 **Objetivo**: el marco *EDS para 2030* tiene por objeto construir un mundo más justo y sostenible fortaleciendo la EDS y contribuyendo al logro de los 17 ODS. Esto se logrará a través de un triple enfoque.

5.3 Todas las actividades de la EDS contribuyen a la consecución de los ODS. Las actividades llevadas a cabo por los Estados Miembros y la UNESCO en materia de EDS, incluso sin referencia explícita a los ODS, han abordado muchas cuestiones que ahora están plasmadas en ODS específicos. Entre estas se encuentran el cambio climático, consagrado en el ODS 13 sobre la acción climática; la vida oceánica, en el ODS 14; la biodiversidad, en el ODS 15; la energía limpia, en el ODS 7; las ciudades y comunidades sostenibles, en el ODS 11; el consumo y la producción responsables, en el ODS 12; y la educación, en el ODS 4. Estas actividades, que se llevan cabo desde hace tiempo en el ámbito de la EDS y cuyas contribuciones a los ODS son patentes, merecen seguir recibiendo apoyo.

5.4 Por otro lado, la EDS también podría desempeñar un papel más proactivo en el logro de los ODS haciendo referencia a estos de manera explícita. Las actividades de comunicación y promoción relacionadas con los ODS en los entornos educativos son buenos ejemplos. Por lo general, dichas actividades buscan informar a los educandos de todas las edades de la existencia de los 17 ODS y de las repercusiones de esos objetivos para sus vidas individuales y colectivas, incluidas las responsabilidades que deben asumir las personas y las instituciones para facilitar su logro. Existe una gran demanda de esas actividades de EDS, ya que se necesita llegar a educandos de todas las edades y al público en general a fin de profundizar su comprensión de los ODS y de la importancia de la educación para alcanzarlos.

5.5 Los vínculos entre la EDS y los ODS pueden ser más profundos e ir incluso más allá de la comunicación y la promoción. Las actividades de la EDS pueden sacar a la luz cuestiones fundamentales sobre las interrelaciones entre los distintos ODS, que pueden generar tensiones y falta de claridad. Estos tipos de actividades no se limitarán únicamente a abordar los temas relacionados con los ODS, o a servir de herramienta de comunicación en favor de estos. Su función real será la de plantear cuestiones críticas relacionadas con el desarrollo o el propio desarrollo sostenible, destacando las interrelaciones entre los diferentes ODS.

5.6 Por ejemplo, el ODS 12, sobre el consumo y la producción responsables, debe abordarse en relación con el ODS 8, dedicado al trabajo decente y el crecimiento económico, y hay dilemas estructurales entre ambos que deben resolverse. En el ODS 9, relativo a la industria, la innovación y la infraestructura, se deben tener en cuenta aspectos relacionados con el ODS 11, referente a las ciudades y las comunidades sostenibles, por lo que el logro de ambos objetivos supone la búsqueda de un equilibrio. En el marco *EDS para 2030*, la EDS debería ofrecer una perspectiva equilibrada en materia de desarrollo.

5.7 Los esfuerzos por plantear cuestiones críticas y estructurales, y por ver el desarrollo como la búsqueda de un equilibrio, no son algo nuevo para la comunidad de la EDS. Desde el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y a lo largo de la ejecución de la fase actual del Programa de Acción Mundial, la meta primordial de la EDS ha seguido siendo reorientar a las sociedades hacia el desarrollo sostenible. Los 17 ODS, que abarcan las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la sostenibilidad bajo un único marco, ofrecen a la comunidad internacional una nueva oportunidad para afianzar esta función fundamental de la EDS.

5.8 Si bien la EDS contribuye a los 17 ODS, tiene una importancia particular para la agenda mundial de educación consagrada en el ODS 4, en la cual ocupa un lugar destacado. La EDS es un elemento clave de la educación de calidad. Sus competencias transversales en las dimensiones cognitiva, socioemocional y conductual del aprendizaje son pertinentes para todas las áreas de la educación. Su énfasis especial en las competencias relacionadas con la empatía, la solidaridad y la adopción de medidas puede contribuir

al avance del ODS 4, con miras a un futuro en el que la educación contribuya no solo a los éxitos individuales, sino también a la supervivencia colectiva y a la prosperidad de la comunidad mundial. Asimismo, ayudará a que la agenda mundial de educación deje de centrarse exclusivamente en el acceso y la calidad, que se miden principalmente en función de los resultados del aprendizaje, y pase a hacer mayor hincapié en los contenidos del aprendizaje y en su contribución a la humanidad.

5.9 **Estructuras**: el objetivo principal de la fase actual del Programa de Acción Mundial es respaldar la ampliación de las actividades sobre el terreno. Según el examen de mitad de periodo, los principales asociados del Programa de Acción Mundial están alcanzando con éxito este objetivo, realizando un gran número de actividades sobre el terreno. Dado que el enfoque global adoptado en la fase actual del Programa de Acción Mundial ha resultado eficaz, se recomienda mantener sus principales componentes estructurales en el marco *EDS para 2030* y se proponen algunos ajustes y actualizaciones sobre la base de las enseñanzas extraídas de la ejecución.

5.10 En primer lugar, los cinco ámbitos de acción prioritarios (a saber, el fomento de las políticas, la transformación de los contextos de aprendizaje y formación, el fortalecimiento de las capacidades de los educadores y formadores, el empoderamiento y la movilización de los jóvenes, y la aceleración de la adopción de soluciones sostenibles en el plano local) siguen vigentes. Estos ámbitos son puntos de partida útiles para el desarrollo de actividades en relación con el marco *EDS para 2030*.

5.11 En segundo lugar, las cinco redes de asociados han sido fundamentales para llegar a los interesados sobre el terreno. El concepto merece un apoyo continuo[23], pero la colaboración entre los asociados debería reforzarse. A tal efecto, debería prestarse apoyo programático a cada red para la realización de actividades en las que participen diferentes grupos de asociados[24]. Incluso podrían fusionarse las cinco redes de asociados en una sola red inclusiva, con cinco grupos de asociados especializados en los cinco ámbitos de acción prioritarios, pero que trabajen en colaboración con los otros grupos. Se realizarán mayores esfuerzos para lograr que participen en la red de asociados representantes gubernamentales, autoridades locales, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, y las comunidades de donantes, de desarrollo y de los ODS.

5.12 Por último, el Premio UNESCO-Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible, que es parte integrante de la estrategia del Programa de Acción Mundial y que se ha convertido en uno de los premios más exitosos de la UNESCO, merece un mayor apoyo, en cuanto instrumento importante de promoción de la EDS y, en particular, de la posición para el periodo posterior al Programa de Acción Mundial.

5.13 **Actividades de los Estados Miembros**: la EDS es un elemento integral de la meta 4.7 del ODS 4, relativo a la educación. Por tanto, se incluye entre las metas mundiales de educación, cuyo progreso será objeto de un seguimiento periódico. Ahora se entiende claramente que la EDS es indispensable para la educación de calidad, habida cuenta de la urgencia de construir un mundo pacífico y sostenible para la supervivencia y la prosperidad de las generaciones presentes y futuras. Para seguir apoyando la EDS como un factor clave para el logro de todos los demás ODS, y especialmente del ODS 4, dedicado a la educación, los Estados Miembros deberían realizar los esfuerzos que se detallan a continuación.

5.14 Para el ámbito de acción prioritario 1, referente a las políticas, la EDS debe integrarse en las políticas mundiales, regionales y nacionales relativas a la educación y al desarrollo sostenible, de modo que estas últimas puedan crear un entorno favorable para las pedagogías que promuevan el empoderamiento personal y proporcione competencias para la participación en los procesos sociopolíticos. Deberían realizarse esfuerzos coordinados para establecer sinergias entre la EDS y otras agendas y políticas nacionales e internacionales pertinentes en materia de educación y desarrollo sostenible.

5.15 En lo que respecta al ámbito de acción prioritario 2, relativo a los entornos de educación y formación, se debe prestar atención a la promoción del enfoque institucional integral, haciendo hincapié en la importancia y la necesidad de que las escuelas y demás instituciones educativas, a todos los niveles, desde la primera infancia hasta la educación superior y el aprendizaje permanente en las comunidades, trabajen de forma colaborativa. Deben adoptarse políticas y medidas estratégicas para reforzar la interacción y la cooperación de los entornos educativos formal, no formal e informal.

5.16 En cuanto al ámbito de acción prioritario 3, centrado en los educadores, es necesario que estos dispongan de más oportunidades para fortalecer sus capacidades de empoderar a los educandos. La comprensión de la manera en que tiene lugar la acción transformadora

23 Sin embargo, será necesario renovar la composición actual de la red de principales asociados, ya que sus mandatos concluyeron a finales de 2019. Se considerará un nuevo proceso para encontrar asociados y se revisará el mandato de la red, de conformidad con el marco ***EDS para 2030***.

24 Los asociados a los que se hace referencia en este documento son aproximadamente 95 asociados seleccionados a nivel mundial en el contexto de la fase actual del Programa de Acción Mundial, cuyas actividades de establecimiento de redes han recibido el respaldo de la UNESCO.

debe reflejarse en los programas de fortalecimiento de las capacidades para los educadores de los entornos formal y no formal, a fin de que entiendan claramente los puntos fuertes y débiles de los distintos enfoques pedagógicos que emplean. Los educadores deben ser facilitadores del aprendizaje que guíen a los educandos a través de la transformación, así como expertos transmisores de conocimientos.

5.17 En el ámbito de acción 4, referente a los jóvenes, el acento recaerá en crear oportunidades para la participación de este grupo de la población. Se debe reconocer a los jóvenes como agentes clave para hacer frente a los desafíos de la sostenibilidad y se los debe movilizar en los principales procesos de adopción de decisiones relativas al desarrollo sostenible. Su espíritu creativo e innovador es uno de sus puntos fuertes, y esto debe aprovecharse en las actividades concebidas para ellos. Es esencial seguir de cerca las tendencias en cuanto a patrones de comportamiento y valores de los jóvenes, a fin de encontrar la mejor manera de aprovechar su potencial.

5.18 Por último, para el ámbito de acción prioritario 5, sobre la comunidad, se debe entender claramente, ante todo, que lo más probable es que la transformación y la acción transformadora verdaderas se produzcan en la comunidad. En vista de la concentración de la población mundial en las zonas urbanas, el empoderamiento de los gobiernos locales en dichas zonas, sin olvidar las necesidades apremiantes de las comunidades rurales, es una estrategia particularmente acertada. En este sentido, en el marco *EDS para 2030* se recomienda que el ámbito de acción prioritario 5 se aplique no solo como uno de los cinco ámbitos de acción, sino también, y más importante aún, como un ámbito de acción nodal que debe vincularse estrechamente a la aplicación de todos los demás ámbitos de acción, especialmente el relativo a los jóvenes.

5.19 Para la ejecución de las actividades en los ámbitos de acción prioritarios, se invita a los Estados Miembros a que movilicen a las partes interesadas que trabajan en los cinco ámbitos y a que apoyen su red de colaboración en el marco de una estrategia coordinada y conectada con el marco nacional sobre los ODS. Asimismo, se desplegarán esfuerzos más concretos para emprender actividades de comunicación y promoción, con el fin de plasmar los ODS en las prácticas y los marcos de educación. En el plano nacional, se pueden establecer iniciativas nacionales de múltiples interesados para apoyar el marco *EDS para 2030*.

5.20 **Actividades de la UNESCO**: tal como sucedió en la fase actual del Programa de Acción Mundial, los Estados Miembros pondrán en marcha actividades por conducto de múltiples interesados y en colaboración con ellos. La función de la UNESCO será la de respaldar y asistir a los Estados Miembros, proporcionándoles orientación técnica, plataformas para el intercambio de información y el establecimiento de redes, y apoyo a los programas que podrían servir para motivar una mayor ampliación sobre el terreno. El marco *EDS para 2030* mantendrá la misma posición, y en este contexto la UNESCO respaldará las esferas de trabajo mencionadas a continuación[25].

5.21 En primer lugar, la UNESCO seguirá fortaleciendo las capacidades nacionales para el avance de las políticas. Asimismo, establecerá un componente programático para apoyar determinadas iniciativas en relación con el marco *EDS para 2030* en el plano nacional, lo que podría incluir la hoja de ruta para su aplicación y el intercambio de las experiencias y resultados con otros países.

5.22 En segundo lugar, la UNESCO seguirá apoyando el trabajo colaborativo de los principales asociados a nivel mundial, así como su proceso de establecimiento de redes. Esto se hará proporcionándoles plataformas regulares para reunirse, intercambiar información y experiencias, y planificar sus iniciativas de forma colaborativa y conjunta. Las plataformas incluirán a representantes y agentes de los sectores público y privado y de las comunidades de donantes, del desarrollo y de los ODS, así como a las partes interesadas que trabajan en los cinco ámbitos de acción prioritarios a nivel nacional, regional y mundial.

5.23 En tercer lugar, la aplicación del marco *EDS para 2030* debe basarse en datos empíricos. Es necesario vigilar de cerca las nuevas cuestiones y tendencias y analizar sus consecuencias pedagógicas. Para ello, se propone que la UNESCO realice una labor analítica sobre determinadas cuestiones, especialmente aquellas relacionadas con el proceso de transformación individual, las cuestiones estructurales subyacentes al desarrollo y la sostenibilidad, y el futuro de la EDS en la era de los avances tecnológicos, y que los resultados se comuniquen a los agentes sobre el terreno.

5.24 En cuarto lugar, se necesitarán mayores esfuerzos de comunicación y promoción acerca del papel de la educación para facilitar el logro de los ODS. En el plano nacional, esto formará parte de las iniciativas nacionales en relación con el marco *EDS para 2030*. En el plano mundial, la UNESCO elaborará un programa específico para informar a las comunidades interesadas sobre los

25 Para aplicar plenamente el marco posterior al Plan de Acción Mundial será necesario recaudar una cantidad considerable de recursos extrapresupuestarios.

ODS, así como a los educandos y los educadores sobre la función clave que puede desempeñar la educación para contribuir a su consecución. El Premio UNESCO-Japón, de poder mantenerse, será parte integrante de la estrategia de comunicación y promoción de la UNESCO.

5.25 En quinto lugar, con miras a concretar estas misiones, la UNESCO debe seguir ampliando sus relaciones de colaboración, no solo con la comunidad de la EDS, sino también con la comunidad más amplia del desarrollo sostenible y de los ODS. Es necesario reforzar la cooperación y la coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y otras entidades de las Naciones Unidas encargadas de la gestión de los ODS a nivel mundial y regional[26].

5.26 También se requieren asociaciones con otros actores clave, como las instituciones financieras multilaterales, los organismos nacionales de desarrollo, el sector privado, la sociedad civil y los agentes comunitarios. Asimismo, deberá prestarse más atención a las alianzas con los mecanismos nacionales creados para contribuir el logro de los ODS mediante la educación. A la hora de establecer relaciones de colaboración, se debe considerar especialmente el uso de mecanismos de financiación innovadores y creativos[27].

5.27 En la UNESCO, el Sector de Educación seguirá reforzando su colaboración intersectorial con otros sectores, especialmente el de Cultura y el de Ciencias, integrando la aplicación del marco *EDS para 2030*, cuando sea posible, en sus programas pertinentes. Entre ellos figuran los sitios del Patrimonio Mundial, el patrimonio cultural inmaterial, la red de reservas de biosfera, los geoparques, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los conocimientos locales e indígenas. El Sector de Educación también seguirá intensificando su colaboración intrasectorial en materia de EDS y alentando la contribución de sus programas y redes pertinentes al marco *EDS para 2030*, entre ellos la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA), las cátedras UNESCO, los centros UNEVOC de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje, así como el Comité de Dirección ODS-Educación 2030.

5.28 Por último, la realización de varios tipos de seguimiento y evaluación seguirá siendo una importante tarea para la UNESCO, como se indica a continuación. Teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas del Plan de Acción Mundial, se deben adoptar medidas de seguimiento concretas y mejorarlas con el fin de alcanzar la meta 4.7 para 2030.

5.29 En primer lugar, debe seguirse de cerca la ampliación de las actividades en los cinco ámbitos de acción prioritarios por parte de los Estados Miembros, así como de los asociados a nivel mundial. Los avances se medirán en función de las bases de referencia establecidas desde el principio. Para la ampliación llevada a cabo por los asociados, la UNESCO adoptará el sistema de encuestas utilizado en el examen de mitad de periodo, que se aplicará también para el examen final de la ejecución del Programa de Acción Mundial.

5.30 Para evaluar la ampliación de las actividades en los Estados Miembros, la UNESCO revisará el cuestionario de la encuesta para el seguimiento de la meta 4.7[28]. Se propone incorporar en este instrumento la medición de los progresos en cuanto a la ampliación de las actividades por parte de los países en los cinco ámbitos de acción prioritarios. Esto es conceptualmente factible y también ayudará a evitar la multiplicación de los cuestionarios que se envían a los Estados Miembros con diversos fines de seguimiento.

5.31 El segundo tipo de seguimiento se realizará dentro del alcance definido para un programa o proyecto, y su objetivo principal será garantizar la obtención de los productos esperados y la difusión de sus repercusiones. Se llevará a cabo un seguimiento de los productos y los resultados del apoyo programático prestado a los Gobiernos y los asociados internacionales, del establecimiento de plataformas y de una red inclusiva de partes interesadas, y de la realización de actividades de comunicación y promoción, en particular la gestión del Premio UNESCO-Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible, con indicadores que se establecerán desde el principio.

5.32 Por otra parte, la UNESCO emprenderá un nuevo esfuerzo en materia de seguimiento. Con miras a respaldar el principio empírico en el que reposa la ejecución de la posición para el periodo posterior al Programa de Acción Mundial, la UNESCO realizará encuestas temáticas periódicas para definir y analizar cuestiones, tendencias y novedades clave. Esto permitirá integrar reflexiones importantes, junto con pruebas y datos, en las pedagogías más estratégicas y eficaces para la aplicación del marco *EDS para 2030*. Este seguimiento temático completará el seguimiento normativo de los progresos realizados por los Estados Miembros, para el cual se utilizará el instrumento de encuesta de la meta 4.7.

5.33 A lo largo del periodo de aplicación del marco *EDS para 2030*, se efectuarán evaluaciones periódicas de los progresos realizados.

26 Al igual que con marcos conexos como el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

27 Estos mecanismos podrían elaborarse en diversos foros, como el diálogo estructurado sobre financiación de la UNESCO.

28 El cuestionario tiene ciertas limitaciones para evaluar los progresos de la EDS. Los temas relativos a la EDS que abarca no son mutuamente excluyentes ni exhaustivos, y tampoco presta suficiente atención a la educación no formal e informal. Para corregir estas limitaciones, la UNESCO prevé revisar el cuestionario a fin de que refleje aspectos más amplios de la EDS.

Resolución de la Conferencia General de la UNESCO Resolución 40 C/14

Marco de aplicación de la educación para el desarrollo sostenible (EDS) después de 2019

La Conferencia General,

Recordando las decisiones 204 EX/28 y 206 EX/6.II,

Recordando también la resolución 72/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se reafirma la función de la UNESCO como organismo rector de la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y se reconoce que la EDS es "un elemento integral del Objetivo de Desarrollo Sostenible referente a la educación de calidad, y posibilita de manera decisiva el logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible",

Habiendo examinado el documento 40 C/23,

1. *Toma nota* del amplio apoyo expresado por los Estados Miembros al proyecto de marco EDS para 2030;

2. *Aprueba* el marco EDS para 2030 e *invita* a los Estados Miembros a que lo apliquen activamente y a que movilicen fondos para actividades y programas de educación para el desarrollo sostenible (EDS) en los planos nacional, regional y mundial, según proceda;

3. *Pide* a la Directora General que señale a la atención de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su septuagésimo cuarto periodo de sesiones, el marco EDS para 2030 a fin de que lo examine y adopte las medidas adecuadas;

4. *Alienta* a la Directora General a que movilice a todos los sectores del programa y a todas las redes de la UNESCO para que aumenten su contribución a la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y participen activamente en la aplicación del marco EDS para 2030;

5. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno de Alemania por su apoyo y su generosa contribución para acoger en Berlín, en junio de 2020, el acto de presentación internacional del marco EDS para 2030.

Resolución aprobada, previo informe de la Comisión ED, en la 16ª sesión plenaria, el 25 de noviembre de 2019.

C. Párrafo seleccionado de la resolución 72/222 (2017) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada: "Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"

La Asamblea General, (...)

2. *Reafirma* que la educación para el desarrollo sostenible constituye un medio esencial para hacer efectivo el desarrollo sostenible, como se indica en la Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, así como un elemento integral del Objetivo de Desarrollo Sostenible referente a la educación de calidad, y posibilita de manera decisiva el logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible, y acoge con beneplácito el mayor reconocimiento internacional de la educación para el desarrollo sostenible en un aprendizaje permanente y una educación de calidad.

https://undocs.org/es/A/RES/72/222

D. Párrafo seleccionado de la resolución 74/223 (2019) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada: "Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"

La Asamblea General, (...)

7. *Alienta* a los Gobiernos a que redoblen los esfuerzos para integrar e institucionalizar de forma sistémica la educación para el desarrollo sostenible en el sector de la educación y otros sectores pertinentes, según proceda, entre otras cosas mediante el suministro de recursos financieros, la inclusión de la educación para el desarrollo sostenible en las políticas pertinentes y el desarrollo de la capacidad de los responsables de formular políticas, los dirigentes institucionales y los educadores, así como mediante el fortalecimiento de la investigación y la innovación, y el seguimiento y la evaluación en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible con el fin de apoyar la ampliación de las buenas prácticas.

https://undocs.org/es/A/RES/74/223

E. Historia resumida de la EDS

1972

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo.

- La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano proclama: *"Defender y mejorar el medioambiente para las generaciones presentes y futuras se ha convertido en un objetivo imperativo para la humanidad"*.
- **Recomendación 96 de la Conferencia de Estocolmo de 1972** ve la educación ambiental como un medio crítico para hacer frente a las crisis medioambientales del mundo. **El Principio 19 de la Declaración de Estocolmo** establece, entre otros, que *"Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada, y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio ambiente en toda su dimensión humana"*.

1977

Primera Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental en Tbilisi (Georgia).

- En la Conferencia se expusieron el papel, los objetivos y las características de la educación ambiental, y se establecieron varios objetivos y principios para la educación ambiental.
- En la Declaración de Tbilisi se señaló "*el importante papel de la educación ambiental en la preservación y la mejora del medio ambiente mundial, así como en el desarrollo racional y equilibrado de las comunidades del mundo*".

1987

Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro Futuro Común (conocido también como Informe Brundtland).

- Se definió el desarrollo sostenible como el "*desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades*".

1992

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de Río o Cumbre para la Tierra).

- En el capítulo 36 del Programa 21 se consignaron los debates internacionales sobre el papel decisivo de la educación, la formación y la sensibilización para el logro del desarrollo sostenible.
- *"La educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo".*
- **Cambio climático**: se dedicó el artículo 6 de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** a la educación, la formación, la sensibilización del público y el acceso a la información relacionada con el cambio climático.
- **Diversidad biológica**: el artículo 13 del **Convenio sobre la Diversidad Biológica** insta a elaborar "*programas de educación y sensibilización del público en lo que respecta a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica*", y se acompaña de un programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública, cuya actividad prioritaria 10 consiste en *fortalecer la educación formal y no formal sobre diversidad biológica.*

2002

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Cumbre de Johannesburgo).

- Se incluyó la propuesta de proclamar un Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en el Plan de Aplicación de Johannesburgo.
- En la resolución 57/254 de la Asamblea General de las Naciones Unidas se proclamó el periodo 2005-2014 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y se designó a la UNESCO como organismo rector.

2005

Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014). *El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible ha "impulsado a cientos de miles de personas a reorientar la educación en todo el mundo hacia un objetivo central: aprender a vivir y trabajar de manera sostenible".*

- **Reducción del riesgo de desastres**: Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres, y el posterior Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

2009

Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible en Bonn (Alemania).

- En la Declaración de Bonn se hizo hincapié en la EDS como una "*medida capaz de salvar vidas*" en el futuro, que dota a las personas de la capacidad de cambiar, y se recomendó promover la EDS como una forma de *"invertir en el futuro"*.

2012

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20).

- "*Promover la educación para el desarrollo sostenible e integrar el desarrollo sostenible de manera más activa en la educación más allá del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible".*
- **Consumo y producción sostenibles**: Programa de Estilos de Vida Sostenibles y Educación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (2012-2021).

2014

Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible en Aichi-Nagoya (Japón).

- Lanzamiento del Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2019). El objetivo del Programa de Acción Mundial es "*generar e intensificar iniciativas en todos los ámbitos de la educación y el aprendizaje a fin de acelerar los avances hacia el logro del desarrollo sostenible*". Para ello se centra en cinco prioridades, considerados puntos de apoyo clave para impulsar la agenda de la EDS.
- En la **Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible**, aprobada en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible de 2014, se reafirma que la EDS es un medio de aplicación vital para el desarrollo sostenible.

2015

Aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda 2030 para la transformación global.

- La **meta 4.7** consiste en asegurar que de aquí a 2030 "*todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible...*".
- La **meta 12.8** llama a "*asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza*".
- La **meta 13.3** se centra en "*mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático*".

Declaración de Incheon sobre la Educación 2030: *"Nuestra visión es transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos".*

Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2019): *"Partiendo de los logros del Decenio, el Programa de Acción Mundial se propone generar y aplicar a gran escala iniciativas concretas en materia de EDS".*

Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21). Artículos 11 y 12 del Acuerdo de París, el documento final de la COP 21. Artículo 12: *"Las Partes deberán cooperar en la adopción de las medidas [...] para mejorar la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información sobre el cambio climático...".*

2016

Ciudades y comunidades sostenibles: aprobación de la Nueva Agenda Urbana en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

2017

Resolución 72/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: *se reconoce explícitamente que la EDS es "un elemento integral del Objetivo de Desarrollo Sostenible referente a la educación de calidad, y posibilita de manera decisiva el logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible".*

Océanos: *Llamado a la acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos y Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030).*

- *"Apoyar los planes orientados a fomentar la educación relacionada con los océanos […] a fin de promover los conocimientos sobre los océanos y una cultura de conservación, restablecimiento y uso sostenible de nuestros océanos".*

2019

40ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO: *aprobación de un marco para la aplicación de la EDS después de 2019: EDS para 2030 (2020-2030).*

Resolución 74/223 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: *"Alienta a los Gobiernos a que redoblen los esfuerzos para integrar e institucionalizar de forma sistémica la educación para el desarrollo sostenible en el sector de la educación y otros sectores pertinentes".*

Sector de Educación

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Educación para el Desarrollo Sostenible

Hoja de ruta

#EDSpara2030

Esta Hoja de ruta establece los desafíos urgentes que enfrenta el planeta y destaca la implementación del nuevo marco Educación para el Desarrollo Sostenible: Hacia el logro de los ODS (*EDS para 2030*), que fue adoptado con el objetivo de aumentar la contribución de la educación a la construcción de un mundo más justo y sostenible. El marco *EDS para 2030*, intensificará las acciones en cinco áreas de acción prioritarias sobre políticas, entornos educativos, desarrollo de capacidades de educadores, jóvenes y acción a nivel local, destacando aún más el papel clave de la EDS para el logro exitoso de los 17 ODS y la gran transformación individual y social requerida para abordar los desafíos urgentes de sostenibilidad. La Hoja de ruta también destaca las áreas clave de implementación del marco de la *EDS para 2030*. La EDS es ampliamente reconocida como un elemento integral de la Agenda 2030, en particular del Objetivo de Desarrollo 4 (ODS 4) y un habilitador clave de todos los demás ODS.

9 789233 001459

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Objetivos de Desarrollo Sostenible